

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
LA LEYENDA VIVE!

**PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL
"UNIDOS PODEMOS MÁS"
2016 -2020**

**INFORME DE GESTIÓN
2019**

Secretaría de Hábitat y Vivienda

Pablo Ariel Gómez Martínez
Secretario



SECPLANEACIÓN
GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

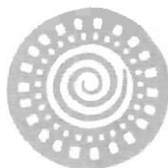


CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Contenido

INTRODUCCIÓN:	4
DATOS GENERALES:	5
GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	
Plan Departamental de Desarrollo “UNIDOS PODEMOS MÁS 2016 – 2019”	5
1. EJE CUNDINAMARCA 2036	5
1.1 PROGRAMA: XXXXX	5
1.2 PROGRAMA: XXXXX	¡Error! Marcador no definido.
1.3 PROGRAMA: XXXXX	¡Error! Marcador no definido.
2. EJE TEJIDO SOCIAL	5
2.1 PROGRAMA: XXXXX	¡Error! Marcador no definido.
3. EJE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE.....	6
3.1 PROGRAMA: XXXXX	¡Error! Marcador no definido.
4. EJE INTEGRACION Y GOBERNANZA	23
4.1 PROGRAMA: XXXXX	¡Error! Marcador no definido.
APORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD	23
5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA	23
5.1 APORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y VISION DE SU ENTIDAD	24
6. INFORME DE GESTIÓN DE BIENES.....	26
7. INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	26
8. INFORME ATENCIÓN AL USUARIO	27
8.1 Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual.....	27
8.2 Socialización y aplicación del manual del usuario	27
8.3 PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento	27
9. INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.....	27
10. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN.....	27
11. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	28
12. INFORME EL APORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA:.....	28
13. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:.....	29
13.1 GESTION DE RECURSOS (2010-2019).....	29
13.2 GESTION DE RECURSOS DE REGALIAS	29
13.3 RECURSOS DE INVERSION POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA.....	29
13.4 GESTION DE RECURSOS EXTERNOS 2019, EN SU ENTIDAD (Cifras en Millones de \$)	30



CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

14. INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	30
15. INFORME DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL.....	31
16. INFORME DE DESEMPEÑO TERRITORIAL.....	32
17. APUESTAS TRANSVERSALES	32
18. TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES	48
18.1 PROYECTOS ESTRATEGICOS.....	55



SECPLANEACIÓN
REGULACIÓN Y COORDINACIÓN



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



INTRODUCCIÓN:

El Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2020, "Unidos Podemos Más" dentro de su eje de competitividad establece el Programa Cundinamarca Hábitat Amable, donde participa la secretaria de Hábitat y Vivienda garantizando el cumplimiento del derecho a la vivienda digna en el departamento de Cundinamarca por medio de instrumentos técnicos, económicos, jurídicos y financieros; su principal objetivo es disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda y los índices habitacionales de la población en situación de pobreza y extrema pobreza.

La gestión y apoyo para el acceso de vivienda se tiene la modalidad de subsidio familiar de vivienda de interés social urbano, diseño e implementación de la estrategia Podemos Casa para gestión de suelo urbano que permita el desarrollo de vivienda de interés prioritario urbano, financiación de proyectos de vivienda para la construcción unidades de vivienda rural.

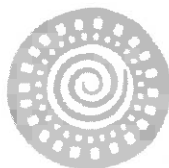
En cuanto al apoyo al mejoramiento de vivienda se tiene la modalidad de mejoramiento de pisos, habitaciones y cocinas sumado a mejoramiento de entornos barriales, lo cual mejora el nivel de vida de las familias, siendo éstas acciones fundamentales para el disfrute de los derechos económicos, sociales, culturales de salud y educación entre otros. Por lo cual se ha convertido en un mecanismo idóneo para el desarrollo social y la protección de estos derechos, y de otros que son conexos en el ambiente de hogar.

La secretaria de Hábitat y vivienda implementó las estrategias para disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo: I) Coordinación institucional para el Subsidio familiar de vivienda rural y urbana II) convenios interadministrativos donde el Departamento cofinancia y contrata la interventoría de obra y los Municipios aportan contrapartida y contratan la ejecución de obra, III) exención en el pago del impuesto de registro, IV) fuente de recursos: presupuesto ordinario del Departamento, Sistema General de Regalías, Recursos municipales y recursos del presupuesto general de la nación.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



DATOS GENERALES:

Nombre Entidad	Secretaría de Hábitat y Vivienda		
Directivo responsable	Pablo Ariel Gómez Martínez	Cargo	Secretario Despacho
Fecha de Inicio de la Gestión	01/01/2016	Fecha de entrega y retiro	31/12/2019
Fecha de Corte de la Información	03/12/2019		
N° de direcciones y oficinas	2	N° funcionarios	38

GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Plan Departamental de Desarrollo

"UNIDOS PODEMOS MÁS 2016 – 2019"

1. EJE CUNDINAMARCA 2036

No aplica

Objeto: Generar entornos territoriales y regionales favorables, capaces de responder en mejores condiciones a la complejidad creciente de las dinámicas de la globalización y las apuestas estratégicas del departamento, con el propósito de vincular los elementos provenientes de la innovación, las redes, la transferencia de tecnología, las ventajas y oportunidades logísticas eficientes, capaces de agregar valor en las operaciones.

Aportes al avance del Eje

2. EJE TEJIDO SOCIAL

No aplica



SECPLANEACIÓN
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN



CUNDINAMARCA
 unidos podemos más



Objeto: Diseñar escenarios sociales, culturales, tecnológicos, de formación y participación que generen nuevos patrones de comportamiento, nuevo liderazgo en las interacciones de las personas, familia, instituciones y su entorno, que les permita cambiar su perspectiva del mundo con una actitud preactiva y proactiva y su forma de relacionarse, para reconfigurar lo existente y modificar la trama de la vida de las comunidades, con el adecuado respaldo de las entidades gubernamentales.

3. EJE COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

Objeto: Generar entornos territoriales y regionales favorables, capaces de responder en mejores condiciones a la complejidad creciente de las dinámicas de la globalización y las apuestas estratégicas del Departamento, con el propósito de vincular los elementos provenientes de la innovación, las redes, la transferencia de tecnología, las ventajas y oportunidades logísticas eficientes capaces de agregar valor en las operaciones.

Aportes al avance del Eje

Resultado de la gestión del Departamento de Cundinamarca, se ha logrado la gestión, promoción, apoyo para el mejoramiento de vivienda de hogares mediante intervenciones de módulos habitacionales, módulos de cocina, mejoramiento de pisos, módulo de unidades sanitarias, conexiones intradomicilarias y mejoramiento de habitabilidad mediante trabajo comunitario, esto es sumando esfuerzos institucionales de EPC (conexiones intradomicilarias, unidades sanitarias), IDACO (mejoramientos con trabajo comunitario), Secretaría de Hábitat y Vivienda (mejoramientos gestionados), logramos como departamento contribuir en la reducción de 2.2 puntos al déficit cualitativo de vivienda de los dos proyectados.

Con la gestión de la secretaria de Hábitat y Vivienda se ha logrado tener una cobertura territorial en 73 municipios para contribuir a la reducción del déficit cuantitativo de vivienda, mediante la cofinanciación e incentivos tributarios por parte del Departamento para apoyar a 3.3699 familias en el acceso y promoción a soluciones de vivienda nueva urbanas y rurales, así mismo mediante la gestión y coordinación institucional con la política de vivienda social del Gobierno nacional para el acceso y promoción a subsidio familiar de vivienda a 3.374 familias, para un total de 6.743 familias.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

3.1 PROGRAMA: CUNDINAMARCA, HABITAT AMABLE

3.1.1 Que se propuso en el Programa de Gobierno frente a los temas del programa?

De acuerdo al programa de gobierno del Doctor Jorge Emilio Rey Ángel "Queremos.Podemos", el Departamento de Cundinamarca tenía el reto en generación de viviendas dignas, propiciando un hábitat con espacios dignos para todos los hogares Cundinamarqueses.

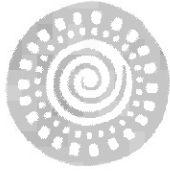
Se propuso hacer énfasis en la vivienda rural asegurando que las viviendas sean adecuadas, con seguridad jurídica en su tenencia, acceso a todos los servicios públicos domiciliarios básicos, gas natural y de telecomunicaciones, haciendo viviendas económicas asequibles a todas las familias, en condiciones adecuadas de habitabilidad para todos los miembros de la familia, viviendas saludables y productivas respetando la cultura y costumbres locales.

El énfasis de la política de vivienda departamental pretendía concentrarse en atender la demanda de vivienda de los hogares de población vulnerable, hogares residentes en zonas de alto riesgo, hogares víctimas del conflicto, hogares con personas en condiciones de discapacidad y adultos mayores, hogares de mujeres cabeza de familia y fundamentalmente en los hogares campesinos de Cundinamarca.

El plan de gobierno mencionado pretendía desempeñar su rol como gestor y articulador con los entes territoriales de las políticas del Gobierno Nacional establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo- PND "Todos por un nuevo País" contribuyendo de manera efectiva a alcanzar las metas de gestión en vivienda social y lograr que el déficit habitacional se redujera considerablemente.

Dentro de las herramientas que se utilizarían esta la articulación con el PND del gobierno Nacional y los Gobiernos de los 116 Municipios de Cundinamarca se encontraban:

- Generar una estrategia para articular los recursos del Presupuesto General de la nación asignados a Fonvivienda y el Banco Agrario, los recursos del Sistema General de Participaciones del Departamento y de los Municipios, comprometiendo la adecuada gestión y destinación de predios con dotación de servicios públicos básicos, sumando la gerencia y asesoría técnica para estructurar y construir proyectos de vivienda de interés social prioritario VIP.
- Consolidar un grupo de expertos que fortalezca la gestión de los entes territoriales, además de rediseñar la estrategia de construcción de proyectos con subsidios familiares de vivienda 100% en especie (SFVE) para garantizar una adecuada selección de los hogares beneficiarios y procurar una buena convivencia social.
- EL Plan Nacional de Desarrollo –PND- le permite a los entes territoriales la posibilidad de incluir suelo rural, sub urbano y de expansión urbana al perímetro



urbano, herramienta que buscaba garantizar el desarrollo y la construcción de vivienda de interés social prioritaria VIP y vivienda social VIS con todos sus equipamientos sociales comunales.

- Vivienda calidad 100% - en la cual se emplearían herramientas tecnológicas, propuesta del Grupo GIV facultad de Arquitectura Uniandes.
- Repensar la gestión en los ciclos de producción de vivienda.
- Articulación y gestión de bancos de tierra, gestión de vivienda usada y viviendas vacantes
- Generación de Alianzas Público Privadas para construcción de infraestructura y equipamientos públicos nacionales, departamentales, municipales y comercio local
- Se proponía desarrollar los siguientes Programas transversales a toda la política de vivienda:

a) Promover cultura del ahorro como elemento fundamental de obtención de una vivienda digna, sumando los esfuerzos de las cooperativas de ahorro y crédito, los fondos de empleados y la intervención de la Corporación Social de Cundinamarca para atender un gran sector de la población que pese a estar a paz y salvo con sus deudas se encuentra reportada negativamente en las centrales de riesgo y excluida del sector financiero Tradicional.

b) Desarrollar un programa de formación en Competencias ciudadanas para la adecuada convivencia social en los barrios, veredas y conjuntos residenciales.

c) Promover programas de formación integral para los Administradores y miembros de los Consejos de Administración de los conjuntos residenciales sujetos a la Ley 675 de 2001 –Régimen de Propiedad Horizontal.

d) Re-pensar y re-direccionar las funciones, objetivos y recursos de las entidades del Departamento de Cundinamarca para articular su gestión y contribuir al desarrollo adecuado de nuestras ciudades, municipios y centros poblados.¹

¹ Plan de Gobierno “Queremos Podemos”

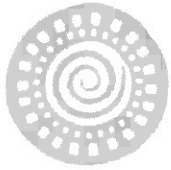


3.1.2 Que de lo propuesto en el Programa de Gobierno se incluyó en el Programa del PDD?

De lo propuesto en el programa de gobierno "Queremos.Podemos" se incluyó en el plan de desarrollo "Unidos Podemos Más" las siguientes estrategias las cuales están encaminadas al cumplimiento de la metas en temas de vivienda:

- Focalización de acciones para mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias localizadas en zonas urbanas pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2.
- Focalización de acciones para mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias localizadas en zonas rurales dispersas pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN.
- Desarrollo de programas de construcción de vivienda de interés social y prioritario con la participación del sector privado y actores del nivel nacional, departamental y municipal que intervengan tanto en el área urbana como rural del Departamento, incluyendo en ellos la dotación de servicios públicos básicos, equipamiento comunitario y social e infraestructura urbanística.
- Apoyo a los municipios del Departamento en el aprovechamiento de la oferta institucional que tiene el Gobierno Nacional a disposición de las entidades territoriales, para que impulsen el desarrollo de proyectos de vivienda.
- Impulsar el acceso de las familias cundinamarquesas al mayor número de subsidios y beneficios que en materia de vivienda tiene a disposición el Gobierno Nacional a través de sus diferentes programas.
- Potenciar el impacto social de los recursos del orden departamental y municipal, haciendo uso de los principios de complementariedad y subsidiariedad en la ejecución de los proyectos habitacionales urbanos y rurales a ejecutarse en el territorio departamental.
- Promoción de los procesos de construcción de tejido social y de sentido de pertenencia del territorio, a través del trabajo colectivo que se desarrolle con la ejecución de proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, retomando experiencias como la minga o la vuelta de mano.
- Promover el acceso a la vivienda digna para las personas con discapacidad, mujeres cabeza de hogar y población víctima del conflicto armado y en condición de vulnerabilidad en coordinación con el gobierno nacional.
- Dimensionamiento de las carencias reales de los hogares cundinamarqueses en materia habitacional, con el fin de definir una Política Departamental de Vivienda





CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

- que permita el tratamiento eficiente y oportuno de las necesidades críticas y de mayor impacto social.
- Soporte a los asentamientos informales y zonas subnormales desarrolladas en los municipios del Departamento, en su propósito de mejorar su entorno y condiciones de habitabilidad.
 - Incentivo a los municipios para el desarrollo de proyectos de mejoramiento integral de vivienda urbana y rural, que contemplen el cumplimiento de la normatividad sismo resistente, atendiendo problemas de hacinamiento, cantidad y calidad espacial, para reducir el déficit cualitativo de viviendas en el departamento de Cundinamarca.
 - Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, disminuyendo el índice de contaminación ambiental en las zonas rurales y mejorando la utilización y calidad del recurso hídrico.
 - Apoyo técnico, institucional y financiero a las administraciones municipales en la adecuada utilización de los mecanismos de gestión del suelo, generando suelo urbanizable y urbanizado para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y prioritario.
 - Impulso a los municipios del Departamento, en la ejecución de proyectos de construcción de vivienda de interés social y prioritario, incluyendo la construcción de infraestructura urbanística, de movilidad y de equipamiento comunitario requerido por la comunidad para su desarrollo social y su adecuada interrelación con el entorno.
 - Desde la Gobernación de Cundinamarca y en coordinación con las administraciones municipales, estructurar técnica y financieramente la ejecución de los proyectos de construcción de vivienda de interés social y prioritario urbano y rural, teniendo en cuenta las condiciones culturales, económicas y sociales de las familias sujeto de ser beneficiarias de los proyectos, así como su ubicación dentro del territorio (periferia, medio y anillo interno).
 - Gestionar con las entidades del Sistema Nacional de Vivienda -SNV (Cajas de Compensación Familiar, Min vivienda, FNA, Banco Agrario, Camacol, entre otras), acciones para facilitar a la población cundinamarquesa el acceso a créditos hipotecarios y a subsidios familiares de vivienda.
 - Diseñar e implementar los instrumentos jurídicos, técnicos, institucionales y financieros que permitan al gobierno departamental asignar subsidios familiares de vivienda, complementarios a los subsidios otorgados por las cajas de compensación, la nación, los municipios, el crédito y ahorro de los beneficiarios.



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

- Impulsar proyectos integrales de retorno y reubicación de la población desplazada a sus sitios de origen (zonas recuperadas efectivamente por el Estado), que incluyan la construcción o el mejoramiento de vivienda tanto en las zonas urbanas como rurales, y articular su inclusión en los proyectos productivos que soporten la reconstrucción del tejido social alrededor de las familias retornadas.
- Desarrollar el Programa Renovación Urbana y Mejoramiento Integral de Barrios, para disminuir las deficiencias del entorno de las zonas subnormales en las que se encuentran ubicadas las viviendas urbanas, dotándolas de la infraestructura de servicios públicos eficientes, vías de acceso y tránsito, y complementarla con servicios sociales de equipamiento comunitario para uso y disfrute de su población.²

3.1.3 Objetivo del programa:

Mejorar las condiciones de habitabilidad del entorno y las viviendas de las familias cundinamarquesas con énfasis en la construcción y mejoramiento de sus viviendas y en la accesibilidad a los servicios públicos, sociales y comunitarios para su desarrollo integral.

3.1.4 Aportes al cumplimiento del Objetivo del Programa:

- Se realizó gestión y promoción para el acceso a subsidio familiar de vivienda prioritaria, programa vivienda gratuita urbana “PVG”, del Gobierno Nacional - Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio, mediante el acompañamiento en la postulación de proyectos a convocatoria del programa de subsidio familiar de vivienda en especie Gratuita II, con la asignación de 1.139 subsidios del Gobierno Nacional en los municipios de Chaguaní, La Mesa, Medina, Paratebuena, Une, El Colegio, Guaduas y Pasca.
- Articulación con entidades como Fondo Nacional de Ahorro, Cajas de Compensación Familiar, CAMACOL Bogotá & Cundinamarca en realización de ferias de viviendas, promoción de proyectos VIS, con la asignación de 1.576 subsidios familiares de vivienda Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio en los municipios de Anapoima, Bojacá, Chía, Cota, Facatativá, Fusagasugá, Gachancipá, Gachetá, Girardot, La Calera, La Mesa, La Vega, Madrid, Mosquera, Ricaurte, Sibaté, Simijaca, Soacha, Tocancipá, Ubaté, Zipaquirá.
- Diseño e implementación de la estrategia Departamental “Podemos Casa” para gestión de suelo urbano que permita el desarrollo de vivienda de interés prioritario urbano, aplicando los instrumentos definidos en la política de vivienda nacional como: (i) Constitución de Patrimonio Autónomo, (ii) Subsidio Departamental de Vivienda ordenanza 046 de 2017 (modificada por ordenanza 086 de 2019,

² Plan de desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más”

reglamentada por el decreto 266 (iii) Exención de pago de impuesto de registro departamental VIP, ordenanza 052 de 2017, (iv) Gestión de inclusión financiera para ahorro y crédito hipotecario.

- El Departamento como articulador de la vivienda de interés prioritario ha apoyado a los municipios para la definición de suelo urbano apto para el desarrollo de vivienda con una identificación de 119.000 metros cuadrados que promueven el desarrollo de 2.200 unidades de vivienda nueva urbana de interés prioritario en los municipios de Guasca, La Mesa, Mosquera, Nilo, Ricaurte, Simijaca, Tocaima, Villapinzón, Villeta. Que frente a cifras del censo de edificaciones DANE 2015 A 2019, supera en un 100% de la presentación de oferta que en el rango de vivienda de interés prioritaria para ahorradores que promueve el mercado regular de promotores de vivienda.
- Se realizó gestión y promoción para el acceso al subsidio familiar de vivienda rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante: (i) apoyo en la promoción de convocatorias del programa de vivienda de éste ministerio, resolución 22 de 2016, resolución 335 del 2017, resolución 178 de 2018, resolución 498 de 2018, resolución 126 de 2019; y (ii) Acompañamiento a los municipios en su registro como oferentes y postulación a 395 SFVR en las plataformas dispuestas por Minagricultura. En los municipios de Anapoima, Cajicá, Caparrapí, Chía, Chipaque, Cogua, Cota, El Peñón, Fusagasuga, Girardot, Guacheta, Guayabetal, Jerusalén, La Palma, La Peña, Nimaima, Paratebueno, Quebrada negra, Quetame, San Cayetano, San Francisco, Silvania, Simijaca, Soacha, Subachoque.
- Unión de esfuerzos entre los Municipios y el Departamento para la financiación de proyectos de vivienda para la construcción de 733 unidades de vivienda nueva rural en 35 municipios del departamento: Albán, Apulo, Bituima, Cajicá, Cáqueza, El Peñón, Fomeque, Gachala, Gacheta, Gama, Guatavita, Guayabal de Siquima, La Palma, La Peña, Macheta, Manta, Pacho, Paima, Pulí, Quetame, San Bernardo, San Cayetano, Silvania, Susa, Sutatausa, Tausa, Tibirita, Topaipí, Ubalá, Ubaque, Vergara, Viani, Villagómez, Yacopi, Zipaquirá
- Gestión y apoyó para el acceso a soluciones de vivienda nueva a 354³ hogares víctimas del conflicto armado en 29 municipios, mediante; (i) Acompañamiento en la postulación de 9 proyectos a convocatoria del programa de subsidio familiar de vivienda en especie - Gratuita II, (ii) Apoyo en la promoción de convocatorias del programa de vivienda de Min vivienda (ii) Acompañamiento a los municipios en su registro como oferentes y postulación hogares en las plataformas dispuestas por Minagricultura, (iii) Cofinanciación del Departamento a los municipios.

³ Incluye 52 hogares atendidos con recursos de la meta 433

- Mediante decreto ordenanzal 226 de 2019 se reglamentó la asignación y entrega del subsidio familiar de vivienda de Interés prioritario Departamental creado por ordenanza 046 de 2017 y modificado ordenanza 083 de 2019.

Se implementa la exención en el pago del impuesto de registro a los beneficiarios del Subsidio familiar de vivienda otorgado por el gobierno nacional o por las cajas de compensación familiar aplicados en los proyectos de vivienda de interés social VIS y VIP en el Departamento de Cundinamarca, ordenanza 096 de 2019. Se han inscrito 40 proyectos (19 VIS, 2 VIP) en 13 municipios (Chía, Cucunuba Funza, Fusagasuga, Guaduas, Madrid, Mosquera, Ricaurte, Sibate, Silvania, Soacha, Tocancipá, Zipaquirá), de los cuales se han tramitado 866 exenciones de pago de impuesto de registro por parte de la dirección de planeación y coordinación interinstitucional de la Secretaría de Hábitat y Vivienda, de las cuales han sido pagas 467.

- Se gestionó, promocionó, apoyó para el mejoramiento de vivienda de 4.279 hogares mediante intervenciones de módulos habitacionales, módulos de cocina, mejoramiento de pisos.
- Se gestionó y apoyó con las alcaldías convenios interinstitucionales para el mejoramiento de entornos mediante la cofinanciación de 19 proyectos en los municipios: Arbeláez, Gachancipá, Granada, Guataquí, Jerusalén, La Mesa, La Vega, Sesquilé, Supatá, Tocaima, Viota, Pasca, Guatavita, Ricaurte, Bojaca, Fúquene, Gutierrez, Jerusalén.
- Mediante el apoyo en la promoción de convocatoria del programa de vivienda rural del Ministerio de Agricultura se acompañó a los municipios de Anolaima, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chaguani, Chipaque, Cogua, Cota, Cucunuba, El Colegio, Gacheta, Guacheta, Guayabal de Siquima, La Palma, Manta, Medina, Paime, Paratebuena, Pasca, Quetame, San Francisco, Tibacuy, Tocaima, Tocancipá, Venecia y Vergara en su registro como oferentes y postulación de 485 hogares para el mejoramiento de vivienda rural en la plataforma dispuestas por Ministerio de Agricultura.
- Cofinanciación de proyectos en 78 municipios del Departamento para el mejoramiento de vivienda de 3.794 familias.
- Con la estrategia Gobernador a la Finca se realizó la cofinanciación para el mejoramiento de 63 viviendas rurales en los municipios de: San Juan de Rio Seco, Beltrán, Pulí, San Cayetano, Medina, Gachala.

3.1.5 Dificultades para el cumplimiento Programa:

- Disponibilidad de recursos departamentales es insuficiente para la alta demanda, aunado con las restricciones presupuestales de los municipios para aportar contrapartida.
- Escasa oferta institucional del orden nacional, para gestionar proyectos de vivienda nueva rural y mejoramiento de vivienda.
- La formalización predial en el sector rural presenta un gran rezago que unido a la norma urbanística referente a la densidad en suelo rural, no posibilitan la focalización de subsidios de Vivienda nueva rural como es el caso de las Cajas de Compensación Familiar.
- Se han presentado dificultades en la recolección y consolidación de información que debe ser presentada por los municipios para la presentación de los proyectos al Sistema General de Regalías.
- Se han presentado dificultades a la hora de realizar correcciones de orden técnico (planimetrías, cálculos, especificaciones técnicas, cantidades de obra) por parte de los órganos de revisión y aprobación de los recursos del Sistema General de Regalías.

3.1.6 Cuál ha sido la contribución del programa a la garantía de derechos:

Plan de Desarrollo fue elaborado con la debida observancia de los preceptos de diferentes disposiciones en lo correspondiente a la atención a los objetivos, metas, y representaciones, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos Por un Nuevo País” 2014- 2019, y el programa de gobierno “Unidos Podemos más”. Lo anterior en base a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y atendiendo la sinergia entre las dependencias del sector central, los entes descentralizados y entidades externas en base a la transversalidad, coordinación, gestión y articulación interinstitucional, buscamos en este periodo desarrollar la agenda propuesta con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población en general, población vulnerable, víctimas del conflicto armado VCA y de los diferentes grupos poblacionales y minorías con el fin de disminuir la pobreza extrema y el déficit de vivienda en el departamento como lo define su misión.

“Es misión de la Secretaria de Hábitat y Vivienda garantizar el cumplimiento del derecho a la vivienda digna de la población cundinamarquesa, consagrado en el Artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, y facilitar los medios técnicos, económicos, jurídicos y financieros para acceder a la misma, con el fin de disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda y los índices habitacionales de la población en situación de pobreza y extrema pobreza, elevando la calidad de vida de la población en el Departamento de Cundinamarca”.

La Secretaria de Hábitat y Vivienda, con las seis metas planteadas en el Plan de Desarrollo y sus dos indicadores de gestión garantiza que las políticas públicas y las acciones contenidas en el Plan de Desarrollo y los mandatos de diferentes órdenes se articulen en esfuerzos y recursos en torno a las diferentes poblaciones y ciclos vitales.

En el caso de la población Víctima del conflicto armado se han beneficiado hasta el momento a:

90 familias VCA apoyadas con recursos del departamento para mejorar las condiciones de habitabilidad

80 apoyó para el acceso a subsidios familiares de vivienda rural para VCA focalizada por el Ministro de Agricultura.

184 viviendas nuevas gratuitas urbanas en Cundinamarca para VCA, otorgadas por vivienda, ciudad y territorio. . Al corte

238 familias VCA beneficiadas con mejoramiento de vivienda en Cundinamarca.

Con lo cual contribuimos al goce efectivo de derecho a las vivienda de población VCA-Desplazada.

El mejoramiento de condiciones de habitabilidad (vivienda nueva o mejoramiento), contribuye al mejoramiento de calidad de vida condición fundamental para el disfrute de derecho social, económico y social. Se convierte en un mecanismo idóneo para el desarrollo e inclusión social.

Al mejorar el espacio de vivienda la salud del núcleo familiar mejora, hay un control de vectores (animales que transmiten patógenos y a su vez producen enfermedades, el mejoramiento de pisos evita la proliferación de material particulado que producen enfermedades respiratorias).

El mejoramiento de cocinas, mejora el almacenamiento de alimentos y su manipulación asegurando un abastecimiento y disposición de alimentos en mejores condiciones lo cual redundará en la seguridad alimentaria para la familia en general.

El derecho a una integridad física, psíquica y moral se blindará al reducir el hacinamiento lo cual disminuye las probabilidades de abuso sexual, la violencia intrafamiliar, entre otros.

Al dotar de infraestructura urbanística a las viviendas ubicadas en asentamientos urbanos con características de subnormalidad se mejora la movilidad de los residentes, los tiempos de desplazamiento, se disminuyen los riesgos de accidentalidad, las personas en condición de discapacidad restablecen su derecho de accesibilidad y movilidad sin riesgos y más seguros.

La secretaria ha participado y articulado a través del desarrollo de sus metas en las diferentes apuestas transversales monitoreadas por CODEPS, contribuyendo a la complementariedad institucional y atención concurrente de población ovejosa de atención.

3.1.7 Metas de Resultado vinculadas al Programa:

Meta de Resultado: Reducir En 2% El Déficit Cualitativo De Vivienda En El Departamento De Cundinamarca
Análisis del indicador Meta de Resultado: 1,41%
Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional



Logros Meta de Resultado:

- Este componente ha tenido una asignación de \$31.985 millones, con un compromiso a la fecha del 96% equivalente a \$30.732 millones, mediante la cofinanciación del Departamento en proyectos para apoyar a 3.794 familias con mejoramiento de vivienda en 78 municipios y con mejoramiento de entorno barrial en 17 municipios que benefician directa e indirectamente a 3000 viviendas y edificaciones y 1.414 unidades sanitarias por EPC en 2019. Así mismo, mediante la gestión y coordinación institucional con la política de vivienda social del Gobierno nacional para el acceso a subsidio familiar de vivienda a 485 familias, para un total de 5.693 familias gestionadas y apoyada en el mejoramiento de condiciones habitacionales, llegando a 88 municipios de 15 provincias.

Dificultades Meta de Resultado:

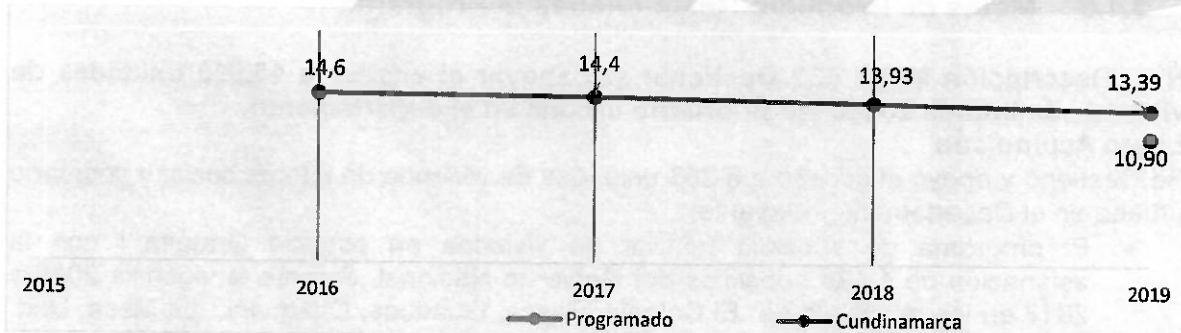
- Disponibilidad de recursos departamentales es insuficiente para la alta demanda, aunado con las restricciones presupuestales de los municipios para aportar contrapartida.
- Escasa oferta institucional del orden nacional, para gestionar proyectos de vivienda mejoramiento de vivienda.



Meta de Resultado: Reducir En 4% El Déficit Cuantitativo De Vivienda En El Departamento De Cundinamarca

Análisis del indicador Meta de Resultado: 1,64%

Comparación del avance de la Meta de Resultado con otros departamentos y si aplica a nivel internacional



Logros Meta de Resultado:

- Este componente tuvo una asignación de \$28,873 millones, con un compromiso a la fecha del 88% equivalente a \$26.357 millones que ha permitido una cobertura territorial en 73 municipios para contribuir a la reducción del déficit cuantitativo de vivienda, mediante la cofinanciación se apoyó a 3.369 familias en el acceso y promoción a soluciones de vivienda nueva urbanas y rurales, así mismo mediante la gestión y coordinación institucional con la política de vivienda social del Gobierno nacional para el acceso y promoción a subsidio familiar de vivienda a 3.374 familias, para un total de 6.742 familias.

Dificultades Meta de Resultado:

- El modelo establecido con fideicomitentes gerente comercializador e inversionista constructora y fiduciaria, buscando integración de actores para la estructuración, financiación y administración en determinados ha generado reprocesos en actividades de la formulación de los proyectos, financiación del constructor, definición de constructor.
- Disponibilidad de recursos departamentales es insuficiente para la alta demanda, aunado con las restricciones presupuestales de los municipios para aportar contrapartida.
- Se han presentado dificultades en la recolección y consolidación de información que debe ser presentada por los municipios para la presentación de los proyectos al Sistema General de Regalías.



- Se han presentado dificultades a la hora de realizar correcciones de orden técnico (planimetrías, cálculos, especificaciones técnicas, cantidades de obra) por parte de los órganos de revisión y aprobación de los recursos del Sistema General de Regalías.

3.1.8 Metas de Producto Relacionadas al Programa

N° y Descripción Meta: 432 Gestionar y/o apoyar el acceso a 15.000 unidades de vivienda de interés social y/o prioritario urbana en el departamento.

Logro Acumulado

Se Gestionó y apoyó el acceso a 5.353 unidades de vivienda de interés social y prioritario urbana en el Departamento mediante:

- El programa de subsidio familiar de vivienda en especie Gratuita I con la asignación de 1.139 subsidios del Gobierno Nacional, durante la vigencia 2016 y 2017 en los municipios de El Colegio, Pasca, Guaduas, Chaguaní, La Mesa, Une, Medina, Paratebuena.
- Articulación con entidades como Fondo Nacional de Ahorro, Cajas de Compensación Familiar, CAMACOL Bogotá & Cundinamarca en realización de ferias de viviendas, promoción de proyectos VIS, con la asignación de 1.576 subsidios familiares de vivienda Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio, en los municipios de Anapoima, Bojacá, Chía, Cota, Facatativá, Fusagasugá, Gachancipá, Gachetá, Girardot, La Calera, La mesa, La Vega, Madrid, Mosquera, Ricaurte, Sibaté, Simijaca, Soacha, Tocancipá, Ubaté, Zipaquirá.
- Mediante el decreto de Departamental 112 de 2019 se concedió a la secretaria de Hábitat y Vivienda 600 millones para la construcción de 10 viviendas urbanas en los municipios de Silvania, San Bernardo, Útica, Quetame.
- Se realizó licitación Pública para la construcción de treinta y dos (32) viviendas de interés Prioritario Urbanas en el municipio de Caparrapí.
- Se realizó ejecución de Convenio Interadministrativo SHV-078-2016 terminación del proyecto Villa Daniela etapa II en el municipio de Mosquera beneficiando a 32 familias.
- Se otorgó a 866 exenciones de pago de impuesto de registro por parte de la dirección de planeación y coordinación interinstitucional de la Secretaria de Hábitat y Vivienda, de las cuales han sido pagas 467.
- Subsidio Departamental de vivienda para el ahorro transferido al patrimonio autónomo Fidebogota Cundinamarca, para la asignación de 1696 subsidios.

N° y descripción de Beneficiarios: 5.353 familias se beneficiaron con viviendas Nuevas Urbanas

La meta tiene Enfoque diferencial? No

Dificultades: El tiempo que se requiere la realización del análisis técnico, financiero y jurídico de los proyectos del programa Podemos Casa no permite evidenciar de forma temprana el avance físico de la meta.

Aporte al cumplimiento de ODS: ODS Poner fin a la pobreza, Se han implementado acciones para mitigar el déficit habitacional del Departamento con: la gestión y apoyó para el acceso al subsidio familiar de vivienda prioritaria-VIP urbana, articulación con el Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio para la asignación subsidios familiares de vivienda, implementación de la estrategia Podemos Casa para gestión de suelo urbano, subsidio familiar de vivienda de Interés prioritario Departamental, y exención en el pago del impuesto de registro.

N° y Descripción Meta: 433 Apoyar la adquisición de 1.700 unidades de vivienda rural en el departamento.

Logro Acumulado

Se Gestionó y apoyó el acceso a 1.090 unidades de vivienda rural en el Departamento mediante:

- Se unieron esfuerzos entre los Municipios y el Departamento para la financiación de proyectos de vivienda para la construcción de 695 unidades de vivienda rural en 35 municipios del departamento: Albán, Apulo, Bituima, Cajicá, Cáqueza, El Peñón, Fómeque, Gachalá, Gachetá, Gama, Guatavita, Guayabal De Síquima, La Palma, La Peña, Macheta, Manta, Pacho, Paime, Pulí, Quetame, San Bernardo, San Cayetano, Silvania, Susa, Sutatausa, Tausa, Tibirita, Topaipí, Ubalá, Ubaque, Venecia, Vergara, Vianí, Villagómez, Yacopí, Zipaquirá.
- Se acompañó a 395 familias en su registro como oferentes y postulación en las plataformas dispuestas por Min Agricultura: Anapoima, Cajicá, Caparrapí, Chía, Chipaque, Cogua, Cota, El Peñón, Fusagasugá, Girardot, Guachetá, Guayabetal, Jerusalén, La Palma, La Peña, Nimaima, Paratebueno, Quebradanegra, Quetame, San Cayetano, San Francisco, Silvania, Simijaca, Soacha, Subachoque.

N° y descripción de Beneficiarios: 1.090 familias se beneficiaron con la construcción de Vivienda rural

La meta tiene Enfoque diferencial? Si

Dificultades: Capacidad técnica Municipal y Departamental en la estructuración de proyectos, han generado reprocesos en la presentación de proyectos ante el sistema general de regalías.

Aporte al cumplimiento de ODS: ODS Poner fin a la pobreza. Se han implementado acciones para mitigar el déficit habitacional del Departamento con: la unión de esfuerzos entre los Municipios y el Departamento para la financiación de proyectos de vivienda para la construcción y la coordinación institucional para el Subsidio familiar de vivienda rural.

N° y Descripción Meta: 434 Apoyar la terminación de 7 proyectos de vivienda inconclusos de iniciativa comunitaria en el departamento

Logro Acumulado:

- Durante la vigencia 2016 aunando capacidades técnicas, administrativas y legales de los municipios y de las organizaciones de vivienda para dar terminación a proyectos de vivienda inconclusos se asignó recursos del proyecto Villa Daniela en el Municipio de Mosquera, el cual benefició a 24 familias. Un aporte departamental de \$300 millones, del Municipio de \$600 millones y de los Beneficiarios de \$761 millones de aporte de los beneficiarios con crédito y ahorro.
- Durante la vigencia 2017 con la gestión adelantada por la secretaría se dio terminación al proyecto de vivienda inconcluso el porvenir del municipio de Venecia el cual beneficiará a 49 familias del municipio. Un aporte departamental de \$400 millones y del Municipio de \$20 millones.
- Durante la vigencia 2019 con la gestión adelantada por la Secretaría de Hábitat y Vivienda se podrá dar terminación al proyecto de vivienda inconcluso en el municipio de La Palma beneficiando a 11 Familias víctimas de desplazamiento forzado con un aporte departamental de \$228 millones y un aporte municipal de \$65 millones
- Por otra parte El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca realizó el Convenio 790 de ICCU: proyecto de iniciativa comunitaria y municipal que benefician a hogares que se encuentran residiendo en zonas de riesgo por inundación en suelo urbano. La urbanización del lote se realizó con apoyo del Departamento para construcción de redes de servicios domiciliarios y adecuaciones adicionales por parte de la comunidad. El proyecto tiene la necesidad de un total de 35 viviendas para culminar de manera satisfactoria gestionadas de la siguiente manera: 24 Viviendas financiadas con recursos del Sistema General de Regalias por parte del municipio y 11 Viviendas por parte del Departamento con una asignación de \$500 millones al ICCU.
- Mediante el proyecto de ordenanza 160 de 2019 aprobado el 18 de diciembre de 2019, se autoriza al gobernador del departamento de Cundinamarca a transferir el derecho de dominio a título gratuito 36 unidades de Vivienda beneficiando al mismo número de familias que fueron afectadas por la situación de desastre, calamidad y emergencia presentados por el movimiento telúrico del 24 de mayo de 2008 damnificadas en el municipio de Quetame.

Nº y descripción de Beneficiarios: 5 proyectos inconclusos terminados

La meta tiene Enfoque diferencial? No

Dificultades: Recursos insuficientes para dar cumplimientos a la meta establecida para la presente vigencia.

Aporte al cumplimiento de ODS: ODS Poner fin a la pobreza. Se han implementado acciones para mitigar el déficit habitacional del Departamento con: la terminación de 5 proyectos inconclusos en el departamento.

N° y Descripción Meta: 435 Apoyar la construcción o adquisición de 250 viviendas de interés prioritario urbana o rural con destino a población VCA

Logro Acumulado: Se gestionó y apoyó al acceso a soluciones de vivienda nueva a 302 hogares víctimas del conflicto armado en 8 municipios, dando de esta manera el cumplimiento a la meta mediante:

- El acompañamiento en la postulación de 9 proyectos a convocatoria del programa de subsidio familiar de vivienda en especie - Gratuita II, beneficiando a 184 familias en los municipios de Medina y Paratebuena.
- Se unieron esfuerzos entre los Municipios y el Departamento para la financiación de proyectos de vivienda para la construcción de 38 unidades de vivienda rural en 4 municipios La Palma, Mosquera, Topaipí, Vergara, beneficiando al mismo número de familias.
- El acompañamiento a los municipios en su registro como oferentes y postulación hogares en las plataformas dispuestas por Min Agricultura beneficiando a 80 familias en los Municipios de Caparrapí, Guaduas, La Palma, Topaipí.

N° y descripción de Beneficiarios: 302 familias Víctimas del conflicto armado beneficiadas con vivienda VIP.

La meta tiene Enfoque diferencial? Si

Dificultades: Asignación insuficiente de recursos impide la firma de convenios interadministrativos herramienta mediante la cual se ejecuta los proyectos habitacionales de la secretaría.

- **Aporte al cumplimiento de ODS:** ODS Poner fin a la pobreza. Gestión y apoyo para el acceso a soluciones de vivienda a hogares víctimas del conflicto armado mediante el acompañamiento en la postulación de proyectos a convocatoria del programa de subsidio familiar de vivienda en especie - Gratuita II, apoyo en la promoción de convocatorias del programa de vivienda de minvivienda, acompañamiento a los municipios en su registro como oferentes y postulación hogares en las plataformas dispuestas por MinAgricultura, cofinanciación del Departamento a los municipios.

N° y Descripción Meta: 436 Dotar de infraestructura urbanística a 3 000 viviendas ubicadas en asentamientos urbanos con características de subnormalidad

Logro Acumulado: En el marco del plan de desarrollo "Unidos Más" se dotó de infraestructura urbanística a 3.000 viviendas y edificaciones de entornos mediante la firma de 19 Convenios Interadministrativos para el mejoramiento Barrial que se abarca andenes, sardineles y vías peatonales; lo cual contribuyó al mejoramiento a viviendas localizadas en asentamientos urbanos en 17 municipios del Departamento: Arbeláez, Bojacá, Fúquene, Gachancipá, Granada, Guataquí, Guatavita, Gutiérrez, Jerusalén, La Mesa, La Vega, Pasca, Ricaurte, Sesquilé, Supatá, Tocaima, Viotá.

N° y descripción de Beneficiarios: Más de 3.000 familias ubicadas en asentamientos urbanos con infraestructura Urbanística

La meta tiene Enfoque diferencial? No

Dificultades: Asignación insuficiente de recursos impide la firma de convenios interadministrativos herramienta mediante la cual se ejecuta los proyectos habitacionales de la secretaría.

Aporte al cumplimiento de ODS: ODS Poner fin a la pobreza. Intervenciones de mejoramiento barrial que impactan directa e indirectamente viviendas y edificaciones.

N° y Descripción Meta: 437 Gestionar y apoyar el mejoramiento de 7.000 viviendas urbanas y/o rurales en el cuatrienio en el departamento.

Logro Acumulado:

- Durante el periodo 2016- 2019 la secretaria de Hábitat y Vivienda, gestionó y apoyó el mejoramiento de pisos, habitaciones y cocinas de 4.279 viviendas urbanas y rurales en condiciones de vulnerabilidad; llegando a 88 municipios de las 15 provincias del departamento.
- Mediante el apoyo en la promoción de convocatoria del programa de vivienda rural del Ministerio de Agricultura se acompañó a 25 municipios en su registro como oferentes y postulación de 485 hogares para el mejoramiento de vivienda rural en la plataforma dispuestas por Ministerio de Agricultura. Se realizó cofinanciación de proyectos en 73 municipios del Departamento para el mejoramiento de vivienda de 3.794 familias.
- Con la estrategia Gobernador a la Finca se realizó la cofinanciación para el mejoramiento de 63 viviendas rurales en los municipios de: San Juan de Río Seco, Beltrán, Pulí, San Cayetano, Medina, Gachalá.
- La secretaria de Hábitat y Vivienda como resultado de la coordinación interinstitucional de acuerdo con el informe de las Empresas Públicas de Cundinamarca reporta 1.414 unidades sanitarias contribuyen al mejoramiento de viviendas rurales del Departamento beneficiando al mismo número de familias, en los siguientes municipios: Agua de Dios, Albán, Arbeláez, Beltrán, Cabrera, Caparrapí, Cáqueza, Chaguaní, Chocontá, Facatativá, Girardot, Guataquí, Jerusalén, La Palma, Medina, Nemocón, Nilo, Nimaima, Pacho, Pulí, Quetame, Quipile, San Antonio Del Tequendama, San Juan De Río Seco, Sylvania, Subachoque, Susa, Sutatausa, Tena, Ubaque, Ubaté, Útica, Vergara, Villapinzón, Villeta, Yacopí, Zipacón.

N° y descripción de Beneficiarios: 5.693 familias con mejoramiento de viviendas Urbanas y/o Rurales.

La meta tiene Enfoque diferencial? Si

Dificultades: Capacidad técnica Municipal y Departamental en la estructuración de proyectos, han generado reprocesos en la presentación de proyectos ante el sistema general de regalías.

Aporte al cumplimiento de ODS: ODS Poner fin a la pobreza. Cofinanciación del Departamento en proyectos para apoyar familias con mejoramiento de vivienda, estrategia gobernador a la finca, construcción de unidades sanitarias por parte de las Empresas Publicas de Cundinamarca.

4. EJE INTEGRACION Y GOBERNANZA

No aplica

Objeto: Elevar la capacidad de respuesta de las personas, comunidades e instituciones ante los desafíos de entorno para la toma de decisiones de calidad involucrando la participación del gobierno departamental, las otras entidades gubernamentales, la sociedad y sus grupos organizados y la empresa en un proceso abierto, transparente e incluyente.

APORTE A LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD

5. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA

ESTRUCTURA ENTIDAD





Detalle el siguiente cuadro con la planta de personal:

DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	Otros (OPS)	Total
Despacho del Secretario	1	0	3	3	5	5	17
Dirección de Planeación y Coordinación Interinstitucional	1	0	1	1	0	7	10
Dirección de Gestión de Proyectos y Seguimiento a la Inversión	1	0	8	0	0	2	11
	3	0	12	4	5	14	38

5.1 APOORTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISION Y VISION DE SU ENTIDAD

VISIÓN. Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.



MISIÓN. Garantizar el cumplimiento del derecho a la vivienda digna de la población cundinamarquesa, consagrado en el artículo 51 de la constitución política de Colombia, y facilitar los medios técnicos, económicos, jurídicos y financieros para acceder a la misma, con el fin de disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda y los índices habitacionales de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, elevando la calidad de vida de la población en el departamento de Cundinamarca

Logros:

- De la gestión interinstitucional adelantada por la Secretaria de Hábitat y Vivienda de acuerdo a su misión, garantizando el derecho a la vivienda y facilitando por medios técnicos, económicos jurídicos y financieros, se apoyó a la construcción y adquisición de unidades de VIS Y VIP URBANA beneficiando 5.353 familias en 33 municipios. De igual forma se apoyó a la adquisición de 1.090 viviendas rurales en 54 municipios; y se mejoraron 5.693 viviendas urbanas y rurales en 106 municipios. Adicional se apoyó a la construcción y adquisición de 302 viviendas VIS urbana y rural para víctimas de conflicto armado, cumpliendo con la meta proyectada en el Plan de desarrollo para el cuatrienio.
- La secretaria de Hábitat y Vivienda, promovió con el programa de "PODEMOS CASA" a los Municipios del Departamento de Cundinamarca a proponer predios con vocación de vivienda de interés prioritario, teniendo como resultado la manifestación de 61 Alcaldes municipales para desarrollar proyectos de vivienda prioritaria. Adicional se seleccionó a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COLSUBSIDIO como Fideicomitente Comercializador y Gerente de los 30 para culminar su formulación y gestionar su ejecución con un resultado a la fecha de 9 municipios que ofertan 2.200 unidades VIP aproximadamente.
- 932 Viviendas iniciadas en los municipios de Guasca, Villeta y Mosquera.
- Se realizó el giro de los recursos al patrimonio Autónomo Fidebogota Cundinamarca para el subsidio familiar de vivienda mediante la resolución 014 de 2019, y 015 de 2019 para los municipios de Guasca (300), La Mesa (316), Nilo (120), Ricaurte (300), Villapinzón (60), Villeta (600) Tocaima (192), Simijaca (280); en el marco del programa Podemos Casa con un aporte del departamento de \$2.513.497.633.



- La Secretaría de Hábitat y Vivienda durante el cuatrienio participo en las diferentes Mesas de enlaces, Submesas y Centros de Pensamiento de las diversas Apuestas Transversales que hacen parte de la metodología de transversalidad del Plan de Desarrollo de Cundinamarca 'Unidos podemos más' 2016-2020, con el objeto de construir Políticas Públicas con enfoque diferencial, territorial, étnico y de derechos que el Departamento estructura en pro de la población cundinamarquesa como son: la Mesa de Trabajo Diagnóstico de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, Política Pública de Seguridad Alimentaria, Mesa Adopción de la Política Pública de Discapacidad, Política Pública de Juventud, Política Pública de Género e Igualdad de Oportunidades, Política Pública Departamental de Familias, Política Pública de Etnias Indígenas y Afros y Política Pública de Diversidad Sexual del Departamento.

Dificultades:

- Demoras en la contratación por parte de los Municipios y alta dispersión de beneficiarios dificultan la gestión del cumplimiento de actividades plasmadas en los convenios interadministrativos.
- Las condiciones de titularidad de propiedad de la vivienda, mayoritariamente sin escritura pública y por otro lado la reglamentación de ocupación y/o edificabilidad en suelo rural, son barreras permanentes para generar proyectos de vivienda nueva colectivos o individuales.
- No hay oferta específica del nivel nacional para concurrir con recursos que permitan la atención de hogares damnificados por desastres naturales.

6. INFORME DE GESTIÓN DE BIENES

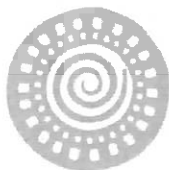
No aplica

Logros:

Dificultades:

7. INFORME DE GESTIÓN DOCUMENTAL

No aplica



8. INFORME ATENCIÓN AL USUARIO

No aplica

8.1 Atención y servicios en modalidad presencial, telefónica y virtual

Logro:
Dificultad:

8.2 Socialización y aplicación del manual del usuario

Logro:
Dificultad:

8.3 PQR: Recepción, Clasificación, Respuesta y Seguimiento

Logro:
Dificultad:

9. INFORME DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

No aplica

Logro:
Dificultad:

10. INFORME DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

No aplica

Logro:
Dificultad:



11. INFORME DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

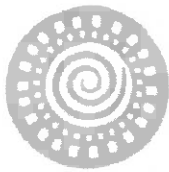
Modalidad		Nº contratos	Valor en millones de \$	Nº de procesos en SECOP
Licitación Pública		1	\$ 1.531.448.794	1
Concurso de Méritos		5	\$4.006.626.793	5
Selección Abreviada (Subasta Inversa)				
Mínima Cuantía				
Contratación Directa	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	52	\$2.496.833.120	52
	Convenio interadministrativo, de asociación, contrato interadministrativo	169	\$42.506.866.205	169
	No pluralidad de oferentes	1	\$2.513.497.683	1
	Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas			
	Arrendamiento o adquisición de inmuebles			
TOTALES		228	\$53.055.272.765	228

12. INFORME EL APOORTE DE LA ENTIDAD A LA TRANSPARENCIA:

No aplica

Logros:

Dificultades:



13. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA:

No aplica

13.1 GESTION DE RECURSOS (2010-2019)

- a) Evolución Ingresos– Comportamiento Histórico
- b) Evolución Egresos – Comportamiento Histórico
- c) Evolución Deuda – Comportamiento Histórico

13.2 GESTION DE RECURSOS DE REGALIAS

Fondo	Bienio 2019 - 2020		
	Asignado	Ejecutado	Sin Ejecutar
Desarrollo Regional			
Compensación Regional			
Ciencia y Tecnología			
Regalía Directa PDA Aguas			
TOTAL			

13.3 RECURSOS DE INVERSION POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA.



Los recursos "Ejecutados" se reportan con respecto a RPC (Incluye Compromiso Pasivos exigibles 2017 por \$4.035.274.283)

VIGENCIA	VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS (En millones de \$)				VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$)					
	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL VIGENCIA	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL VIGENCIA
2016	\$11.700.000.000				\$ 11.700.000.000	\$ 7.922.944.737				\$ 7.922.944.737
2017	\$24.392.124.023				\$ 24.392.124.023	\$ 23.625.515.370				\$ 23.625.515.370
2018	\$7.443.283.429		\$2.480.528.828		\$ 9.923.812.257	\$ 7.218.882.210	\$ 2.480.466.802			\$ 9.699.369.012
2019	\$6.600.810.417		\$9.242.331.727		\$ 15.843.142.144	\$ 6.600.810.417	\$ 9.241.907.512			\$ 15.842.717.929
TOTALES	\$50.136.217.869		\$11.722.860.555		\$ 61.859.078.424	\$ 45.368.152.734	\$ 11.722.394.314			\$ 57.090.547.048

13.4 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2019, EN SU ENTIDAD (Cifras en Millones de \$)

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
	X			
		X		
Total				

Observaciones: Durante la vigencia 2019 la secretaria de Hábitat y Vivienda no tuvo "gestión no incorporada".

14. INFORME DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

No Aplica

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS



Logros:
 Dificultades:

**15. INFORME DE ASISTENCIA TECNICA MUNICIPAL,
 DEPARTAMENTAL**

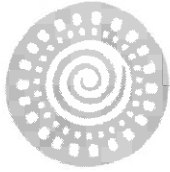
Tema	Dirigida A	N° Personas Asistidas	Marque con X el tipo de Asistencia			N° Asistencias Realizadas	Municipios Beneficiados
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
Estructuración de proyectos de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Administraciones Municipales • Población Cundinamarquesa 	36		X		11	10
Procesos de Ahorro y crédito para el acceso a vivienda de interés prioritario	<ul style="list-style-type: none"> • Población Cundinamarquesa • Comunidades organizadas (Madres Cabeza De Hogar, Madres Comunitarias, Asociaciones De Vivienda, Entre Otras) • Administraciones Municipales 	167		X		18	14

Logro:

- Se brindó acompañamiento a las entidades municipales en la estructuración de proyectos de vivienda en el marco del programa podemos casa y proyectos de viviendas gestionados y/o cofinanciados por el departamento; lo cual ha permitido la consolidación de los proyectos de vivienda y avance en la documentación necesaria para la consolidación y puesta en marcha de las soluciones identificadas.
- Se realizaron capacitaciones a las administraciones municipales en los procesos de Ahorro y crédito para el acceso a vivienda de interés prioritario, brindando pautas para la postulación al programa "Podemos Casa".

Dificultad:





16. INFORME DE DESEMPEÑO TERRITORIAL

No aplica

- Índice de Desempeño Fiscal – IDF
(Departamento Nacional de Planeación - DNP)
- Índice de Transparencia del Departamento – ITD
(Transparencia por Colombia)
- Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA
(Procuraduría General de la Nación)
- MDM- Medición de Desempeño Municipal
(Departamento Nacional de Planeación - DNP)

Logro:

Dificultad:

17. APUESTAS TRANSVERSALES

NOMBRE APUESTA	OBJETO APUESTA	DESCRIPCIÓN DE LA ARTICULACIÓN	ENTIDAD CON LA QUE SE ARTICULÓ	META ARTICULACION

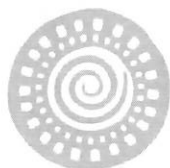
Si la entidad no es líder, pero participa en apuestas transversales y se ha articulado con otras entidades, por favor relacione los logros obtenidos

META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
432 y 433.	Apuesta Transversal Mujer y Equidad de Género.	Como secretaria vinculada a la apuesta: Se realizaron ajustes a los desafíos por parte de cada secretaria vinculada, conforme a las metas

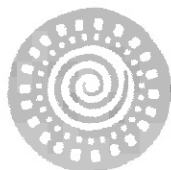


META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>asociadas a la apuesta transversal propuestas por el líder de la apuesta y la secretaria de planeación.</p> <p>Se realiza la respectiva focalización de la población objetivo de las metas de cada secretaria vinculada con el fin de articular esfuerzos y entre las diferentes dependencias que hacen parte de la apuesta transversal.</p> <p>Gestión de Formato Desafíos para esta apuesta cada vez que fue solicitada por el líder de la apuesta.</p> <p>Gestión de Formatos de seguimiento a la gestión de la Apuesta cada vez que fue solicitada.</p> <p>Se han entregado los avances de los desafíos de la Apuesta transversal de las metas relacionadas las cuales son: Meta 432 y Meta 433.</p> <p>Portafolio de servicios de la Secretaria de Hábitat y Vivienda. Se cumplió con el portafolio de servicios de la secretaria con el fin de concretar las rutas de acceso a los servicios, programas y proyectos de la Gobernación de Cundinamarca para la población de mujeres del departamento.</p> <p>Participación en las reuniones de avances de la apuesta según solicitud del líder de la apuesta. Periodicidad mensual.</p> <p>Se ha participado en los mecanismos de implementación, gestión, información y comunicación como son: la Mesa de enlaces de Género y en el Plan de Igualdad de Oportunidades PIO.</p> <p>La Mesa de Enlaces de Genero, tiene como misión transversalizar el enfoque de género al interior de las Secretarías, Unidades Administrativas y Sector Descentralizado del Departamento de Cundinamarca, para que de manera articulada se identifiquen programas, proyectos, presupuestos que</p>



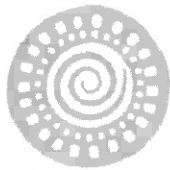


META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>faciliten la atención de los derechos de las mujeres, al igual que dar respuestas concretas a través del Plan de Igualdad de Oportunidades en donde todos los partícipes de la mesa han intervenido con sus aportes.</p> <p>Esta secretaria, ha participado en los procesos de formulación, diagnóstico y estructuración de la propuesta de política pública, al igual que en su Plan de Implementación. La temporalidad de esta Política Pública está proyectada para 10 años, 2011-2021.</p> <p>Se participó en las reuniones del Consejo Departamental de Mujer y Género del Departamento de Cundinamarca Periodo 2018-2021.Cundinamarca.</p> <p>Se participó en las Jornada de Calificación de Mujeres que Inspiran.</p>
435 y 437.	Apuesta Transversal de paz Conflicto	<p>Como secretaria vinculada a la apuesta: Se realizaron ajustes a los desafíos por parte de cada secretaria vinculada, conforme a las metas asociadas a la apuesta transversal propuestas por el líder de la apuesta y la secretaria de planeación.</p> <p>Se realiza la respectiva focalización de la población objetivo de las metas de cada secretaria vinculada con el fin de articular esfuerzos y entre las diferentes dependencias que hacen parte de la apuesta transversal.</p> <p>Gestión de Formato Desafíos para esta apuesta cada vez que fue solicitada por el líder de la apuesta.</p> <p>Gestión de Formatos de seguimiento a la gestión de la Apuesta cada vez que fue solicitada.</p> <p>Portafolio de servicios de la Secretaria de Hábitat y Vivienda.</p> <p>Participación en las reuniones de avances de la</p>

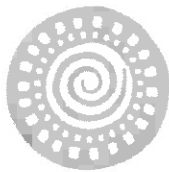


META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>apuesta según solicitud del líder de la apuesta. Periodicidad mensual.</p> <p>Se han enviado según cronograma de la Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Postconflicto los avances en las metas relacionadas a esta transversalidad.</p> <p>Se ha participado por parte de la Secretaria de Hábitat y Vivienda en todas las reuniones convocadas por la Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Postconflicto.</p> <p>Por articulación de la ACPP y la Secretaria de Hábitat tendrá en cuenta los 24 municipios de Cundinamarca con índice de Incidencia de Conflicto Armado alto de VCA.</p> <p>Se ha participado en los foros, conversatorios y obras de teatro convocados por la Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Postconflicto.</p>
432, 433, 436 y 437	Apuesta Transversal Familia 2036	<p>Como secretaria vinculada a la apuesta: Se realizaron ajustes a los desafíos por parte de cada secretaria vinculada, conforme a las metas asociadas a la apuesta transversal propuestas por el líder de la apuesta y la secretaria de planeación.</p> <p>Se realizó la respectiva focalización de la población objetivo de las metas de cada secretaria vinculada con el fin de articular esfuerzos y entre las diferentes dependencias que hacen parte de la apuesta transversal.</p> <p>Gestión de Formato Desafíos para esta apuesta cada vez que fue solicitada por el líder de la apuesta.</p> <p>Gestión de Formatos de seguimiento a la gestión de la Apuesta cada vez que fue solicitada.</p> <p>Portafolio de servicios de la Secretaria de Hábitat y</p>





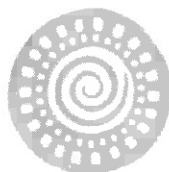
META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>Vivienda.</p> <p>Participación en las reuniones de avances de la apuesta según solicitud del líder de la apuesta. Periodicidad mensual.</p> <p>La Secretaria de Hábitat y Vivienda, ha participado activamente en el proceso de formulación tanto en la etapa del diagnóstico como en la construcción de la propuesta de política pública, al igual que en su Plan de Implementación.</p> <p>Se ha participado en los Centros de Pensamiento, Mesa Departamental de Infancia, adolescencia y familia en el centro de pensamiento, Submesa Departamental de Familia que se han realizado para este fin.</p> <p>La Secretaria de Hábitat y Vivienda diseñó y ajustó un formato de caracterización de beneficiarios, el cual visibiliza la conformación del núcleo familiar, el enfoque diferencial de género, población LGBTI, étnico (población de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, indígenas y minorías room, por ciclo vital (primera infancia (0-5 años), infancia (6 - 11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y vejez (60 años y más), población con capacidades diferentes o personas en condición de discapacidad, VCA, población vulnerable entre otros.</p> <p>En lo referente a la articulación y participación en el Plan de Implementación esta secretaria busca ampliar la oferta de programas para las familias en vulnerabilidad y/o en conformación, para la adquisición de vivienda en Zona Urbana o Rural y apoyar a las familias con entrega de Subsidio Familiar de Vivienda y /o exenciones de pago de impuesto de registro a beneficiarios de programas de vivienda de Interés Prioritario VIP.</p> <p>La Ordenanza "POLÍTICA PÚBLICA PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS</p>



META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2018-2030." esta se encuentra en proceso de trámite en la Asamblea departamental para su aprobación y posterior sanción como Ordenanza Departamental.</p> <p>En esta medida se buscara ampliar la cobertura en los programas de la Secretaria de Hábitat y Vivienda para la adquisición de vivienda en Zona Urbana o Rural. Así también apoyar a las familias que adquieran vivienda de Interés Prioritario VIP con el programa Podemos Casa sean beneficiarias de Subsidio Familiar de Vivienda y /o exenciones de pago de impuesto de registro.</p>
432, 434, 435, 436 y 437.	Apuesta Transversal Afrodescendientes	<p>Como secretaria vinculada a la apuesta: Se realizaron ajustes a los desafíos por parte de cada secretaria vinculada, conforme a las metas asociadas a la apuesta transversal propuestas por el líder de la apuesta y la secretaria de planeación.</p> <p>Se realiza la respectiva focalización de la población objetivo de las metas de cada secretaria vinculada con el fin de articular esfuerzos y entre las diferentes dependencias que hacen parte de la apuesta transversal.</p> <p>Gestión de Formato Desafíos para esta apuesta cada vez que fue solicitada por el líder de la apuesta.</p> <p>Gestión de Formatos de seguimiento a la gestión de la Apuesta cada vez que fue solicitada.</p> <p>Portafolio de servicios de la Secretaria de Hábitat y Vivienda.</p> <p>Participación en las reuniones de avances de la apuesta según solicitud del líder de la apuesta. Periodicidad mensual.</p> <p>Se socializó por parte de esta apuesta transversal Cundinamarca Afro el diagnóstico de población afrocolombiana que se realizó por parte de esta</p>

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.





META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>gerencia en siete provincias del departamento (Alto Magdalena, Medina, Sabana Centro, Sabana Occidente, Ubaté, Sumapaz y Soacha), que dio como resultado la caracterización y el diagnóstico de las comunidades afrodescendientes en Cundinamarca con el fin de dar línea técnica a las demás secretarías y direcciones de la Gobernación con el fin de incorporar el tema afrodescendiente en cada instancia.</p> <p>Se entregó por parte de esta secretaria encuesta Fases 1 y 2 Submesa Técnica Afro.</p> <p>En el proceso de articulación la Secretaria de Hábitat y Vivienda diseñó y ajustó un formato de caracterización de beneficiarios, el cual visibiliza la conformación del núcleo familiar, teniendo en cuenta el enfoque étnico donde se visibiliza a la población de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, asentadas en el Departamento de Cundinamarca</p> <p>La socialización del tema afro ha permitido que los integrantes de la transversalidad puedan conocer más a la población afro que habita en el departamento, sus costumbres, ancestralidad y la importancia de la inclusión social y el respeto a sus derechos y tradiciones.</p>
433, 435 y 437.	Apuesta Transversal Indígena	<p>Como secretaria vinculada a la apuesta: Se realizaron ajustes a los desafíos por parte de cada secretaria vinculada, conforme a las metas asociadas a la apuesta transversal propuestas por el líder de la apuesta y la secretaria de planeación.</p> <p>Se realiza la respectiva focalización de la población objetivo de las metas de cada secretaria vinculada con el fin de articular esfuerzos y entre las diferentes dependencias que hacen parte de la apuesta transversal.</p> <p>Gestión de Formato Desafíos para esta apuesta cada</p>





META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>vez que fue solicitada por el líder de la apuesta.</p> <p>Gestión de Formatos de seguimiento a la gestión de la Apuesta cada vez que fue solicitada.</p> <p>Portafolio de servicios de la Secretaria de Hábitat y Vivienda.</p> <p>Participación en las reuniones de avances de la apuesta según solicitud del líder de la apuesta. Periodicidad mensual.</p> <p>En el departamento se reconocen las etnias Muisca, Kichwas y Jeruriwa Yukuna. Durante este periodo La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Cundinamarca ha socializado a los integrantes de la submesa de etnias los avances en la caracterización de las Comunidades Indígenas asentadas en el departamento de Cundinamarca, realizada por la Gerencia para la Atención de Grupos Étnicos.</p> <p>Se construyó y socializó con la submesa la caracterización de la Población Indígena donde se destacan aspectos como el grado de escolaridad, ocupación, el tipo de vivienda y la afiliación a salud, su lengua tradicional, oficios tradicionales, gastronomía y guianza a través de rutas etnoturísticas, entre otros.</p> <p>Se ha cumplido con la Gerencia de etnias en el envió de avances en las metas relacionadas a esta transversalidad.</p> <p>En el proceso de articulación la Secretaria de Hábitat y Vivienda diseñó y ajustó un formato de caracterización de beneficiarios, el cual visibiliza la conformación del núcleo familiar, teniendo en cuenta el enfoque étnico donde se visibiliza a la población indígena, asentadas en el Departamento de Cundinamarca.</p> <p>Se realizó por parte de esta secretaria la Encuesta Fases 1 y 2 Submesa Técnica Indígenas.</p>





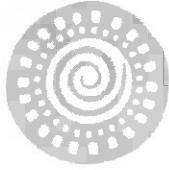
META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
437	Apuesta Transversal Felicidad	<p>Como secretaria vinculada a la apuesta.: Se realizaron ajustes a los desafíos por parte de cada secretaria vinculada, conforme a las metas asociadas a la apuesta transversal propuestas por el líder de la apuesta y la secretaria de planeación.</p> <p>Se realiza la respectiva focalización de la población objetivo de las metas de cada secretaria vinculada con el fin de articular esfuerzos y entre las diferentes dependencias que hacen parte de la apuesta transversal.</p> <p>Gestión de Formato Desafíos para esta apuesta cada vez que fue solicitada por el líder de la apuesta.</p> <p>Gestión de Formatos de seguimiento a la gestión de la Apuesta cada vez que fue solicitada.</p> <p>Portafolio de servicios de la Secretaria de Hábitat y Vivienda.</p> <p>Participación en las reuniones de avances de la apuesta según solicitud del líder de la apuesta.</p> <p>En esta instancia la Secretaria de Hábitat y Vivienda es cooperante, esta secretaria ha participado según convocatoria realizada por la secretaria de la felicidad (no ha sido constante la convocatoria). Se participó en la socialización de los avances en esta apuesta.</p> <p>El departamento de Cundinamarca es pionero en apuesta transversal de Felicidad que busca fortalecer el bienestar de una manera integral desde los enfoques objetivos y subjetivos, desde el enfoque de la psicología positiva con el propósito de instrumentalizar esta iniciativa se a creado la Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar.</p> <p>Através de esta estrategia se apuesta al fortalecimiento de los siguientes 4 ejes, los cuales a</p>





META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>su vez componen la política de la Felicidad: calidad de vida, entorno natural. participación y convivencia y Bienestar y Progreso</p> <p>La Secretaria de Hábitat y Vivienda validó las acciones de la Política Pública de Felicidad y Bienestar.</p>
432, 433, 436 y 437.	Apuesta Transversal Cundinamarca al Tamaño de los niños, niñas y adolescentes	<p>La secretaria ha venido acompañando la Mesa de primera infancia, infancia y adolescencia, así como también las submesas de familia, primera infancia, Infancia y adolescencia, y a la Política pública para la primera infancia, infancia y adolescencia: "Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes" con el cumplimiento del Plan Padrino para la Celebración del día de la niñez. Cada año participa en el Comité de Conmemoración del día de la niñez, donde se apadrina un municipio con el fin de coordinar el paso a paso de la conmemoración tanto en lo territorial como en la celebración que se realiza en las instalaciones de la Gobernación, Se participa en la logística, consecución de recursos, puesta en marcha y conmemoración.</p> <p>Se ha cumplido con los avances y documento de rendición de cuentas para NNA.</p> <p>Se revisó por parte de esta secretaria el documento de Matriz arquitectura institucional indicadores. Plan de implementación Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
432, 433, 436 y 437.	Apuesta Transversal Vejez	<p>Como secretaria vinculada a la apuesta: Se realizaron ajustes a los desafíos por parte de cada secretaria vinculada, conforme a las metas asociadas a la apuesta transversal propuestas por el líder de la apuesta y la secretaria de planeación.</p> <p>Se realiza la respectiva focalización de la población objetivo de las metas de cada secretaria vinculada con el fin de articular esfuerzos y entre las diferentes dependencias que hacen parte de la apuesta</p>





CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>transversal.</p> <p>Gestión de Formato Desafíos para esta apuesta cada vez que fue solicitada por el líder de la apuesta.</p> <p>Gestión de Formatos de seguimiento a la gestión de la Apuesta cada vez que fue solicitada. Se han entregado los avances de los desafíos de la Apuesta transversal de las metas relacionadas con esta política: Meta 432, 433, 436 y 437.</p> <p>Portafolio de servicios de la Secretaria de Hábitat y Vivienda.</p> <p>Participación en las reuniones de avances de la apuesta según solicitud del líder de la apuesta.</p> <p>El documento, denominado: "Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Departamento de Cundinamarca, Por Un Envejecimiento Activo, Integral y Feliz", se plantea como una respuesta a la reflexión colectiva, participativa e institucional frente a la transición demográfica que trae como consecuencia el envejecimiento poblacional.</p> <p>Dando cumplimiento al Decreto 341 de 2016 por medio del cual se actualiza el Consejo Departamental de Política Social (CODEPS), se estructuró la Submesa de Persona Mayor, liderada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca, e integrada por representantes de personas mayores, unidades y secretarías (entre estas la Secretaria de Hábitat y Vivienda) la cual hace presencia y la cual ha participado en el proceso de formulación, de diagnóstico y en la construcción de la Propuesta de Política Pública, al igual que en su Plan de Implementación los cuales se encuentran en relación con las necesidades y problemáticas identificadas en desarrollo de la MIPSAM Metodología para fortalecer la participación social, fomentar la capacidad de asociación y promover el trabajo en redes, organizaciones y asociaciones de, y para Personas Adultas Mayores, a nivel municipal.</p>



SECPLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA

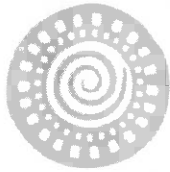


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>La participación en la submesa de persona mayor ante el CODEPS, se avalaron los ejes sobre los cuales se define la estructura de la política pública que corresponden a la integración de los determinantes del envejecimiento activo entendidos así: Eje 1. Mayor protección relacionada con el determinante de los sistemas sanitarios y los servicios sociales. Eje 2. Mayor Participación relacionado con el determinante de servicios sociales; eje 3. Mayor autonomía relacionada con el determinante entornos físico, entorno social, económico y el eje 4. Mayor felicidad con los determinantes: personales y conductuales.</p> <p>Esta secretaria, ha participado en los procesos de formulación, diagnóstico y estructuración de la propuesta de política pública, al igual que en su Plan de Implementación, como también en las mesa y Centro de pensamiento de Envejecimiento y vejez programadas para este fin. La política pública de envejecimiento tiene una temporalidad de 10 años, 2019-2029.</p> <p>El proyecto de "Podemos Casa" se generará espacios urbanos con características físico-espaciales que generan un entorno seguro y accesible acordes a las necesidades de las personas mayores, como lo establece la norma urbanística.</p>
432	Apuesta Transversal Discapacidad	<p>Como secretaria vinculada a la apuesta: Se realizaron ajustes a los desafíos por parte de cada secretaria vinculada, conforme a las metas asociadas a la apuesta transversal propuestas por el líder de la apuesta y la secretaria de planeación.</p> <p>Se realiza la respectiva focalización de la población objetivo de las metas de cada secretaria vinculada con el fin de articular esfuerzos y entre las diferentes dependencias que hacen parte de la apuesta transversal.</p>





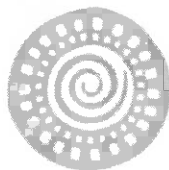
META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>Gestión de Formato Desafíos para esta apuesta cada vez que fue solicitada por el líder de la apuesta.</p> <p>Gestión de Formatos de seguimiento a la gestión de la Apuesta cada vez que fue solicitada.</p> <p>Portafolio de servicios de la Secretaria de Hábitat y Vivienda.</p> <p>Participación en las reuniones de avances de la apuesta según solicitud del líder de la apuesta. Periodicidad mensual.</p> <p>La Secretaria de Hábitat y Vivienda, ha sido un cooperante del proceso de formulación, diagnóstico y construcción de la política pública, al igual que en su Plan de Implementación.</p> <p>La Política pública para la inclusión social de las personas con discapacidad en el departamento de Cundinamarca para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, a través del desarrollo de acciones integrales que involucren el diseño universal, ajustes razonables, comunicación, lenguaje, no discriminación, accesibilidad, rehabilitación, desarrollo de capacidades, participación y fortalecimiento institucional, orientadas al desarrollo integral, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad; reconociéndolos como sujetos de derecho, y como actores de desarrollo contribuyendo a la construcción de paz. La temporalidad de esta Política Pública está proyectada para 5 años, 2015-2020.</p> <p>Se han participado en el Comité de Discapacidad y en los Centros de Pensamiento programados para el desarrollo de la política pública. De la misma manera se participó en el proceso votación y elección de Comité de Discapacidad. Sesiones Comités Departamentales de Discapacidad durante este</p>





META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>periodo. Así como en la Maratón de Políticas Públicas para Discapacidad que se programaron en este periodo. Se participó en la rendición de Cuentas de Discapacidad.</p> <p>Se busca desde la Secretaria de Hábitat y Vivienda diseñar una estrategia que permita sensibilizar a los municipios en la necesidad de incluir y visibilizar a la población con capacidades diferentes o personas en condición de discapacidad con el fin de que esta población pueda acceder de forma más incluyente a la adquisición de vivienda o mejoramiento de vivienda.</p> <p>La población con capacidades diferentes o personas en situación de discapacidad: El uno por ciento (1%) de las unidades de vivienda deben diseñarse y construirse en primer piso para facilitar la permanencia, movilidad, acceso a servicios y disfrute tanto de la vivienda como del conjunto para personas en condición de discapacidad y en especial para aquellas personas que emplean sillas de ruedas. Se deben ampliar las medidas de los Baños de puertas de acceso, baños y alcobas, así mismo deben contar con rampas de acceso.</p> <p>Se han entregado los avances de los desafíos de la Apuesta Transversal de la meta relacionada con esta política: Meta 432, con la periodicidad solicitada por la entidad rectora de la política y apuesta transversal.</p> <p>La Secretaria de Hábitat y Vivienda ha diseñado y ajustado el formato de caracterización de beneficiarios, el cual visibiliza a la población con capacidades diferentes o personas en condición de discapacidad.</p>
437	Apuesta Transversal Familia Saludable y Feliz.	Como secretaria vinculada a la apuesta: Se realizaron ajustes a los desafíos por parte de cada secretaria vinculada, conforme a las metas asociadas a la apuesta transversal propuestas por el líder de la apuesta y la secretaria de planeación.





CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

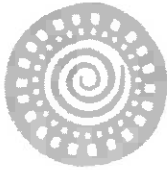
META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>Se realiza la respectiva focalización de la población objetivo de las metas de cada secretaria vinculada con el fin de articular esfuerzos y entre las diferentes dependencias que hacen parte de la apuesta transversal.</p> <p>Gestión de Formato Desafíos para esta apuesta cada vez que fue solicitada por el líder de la apuesta.</p> <p>Gestión de Formatos de seguimiento a la gestión de la Apuesta cada vez que fue solicitada.</p> <p>Portafolio de servicios de la Secretaria de Hábitat y Vivienda.</p> <p>Participación en las reuniones de avances de la apuesta según solicitud del líder de la apuesta.</p>
432, 433, 434, 435, 436 y 437.	Apuesta Transversal de Seguridad alimentaria.	<p>Como secretaria vinculada a la apuesta: Se realizan ajustes a los desafíos por parte de cada secretaria vinculada, conforme a las metas asociadas a la apuesta transversal propuestas por el líder de la apuesta y la secretaria de planeación.</p> <p>Se realiza la respectiva focalización de la población objetivo de las metas de cada secretaria vinculada con el fin de articular esfuerzos y entre las diferentes dependencias que hacen parte de la apuesta transversal.</p> <p>Gestión de Formato Desafíos para esta apuesta cada vez que fue solicitada por el líder de la apuesta.</p> <p>Gestión de Formatos de seguimiento a la gestión de la Apuesta cada vez que fue solicitada.</p> <p>Portafolio de servicios de la Secretaria de Hábitat y Vivienda.</p>



SECPLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		<p>Participación en las reuniones de avances de la apuesta según solicitud del líder de la apuesta.</p> <p>Esta Secretaria ha participado en todas las sesiones de "CISANCUN" Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Cundinamarca (donde esta secretaria es un miembro invitado) en la que participan los diferentes sectores del departamento como Salud, Educación, Agricultura, Desarrollo Social, Competitividad, Planeación Medio Ambiente entre otros, y que cuenta con el apoyo y la asesoría técnica del Ministerio de la Protección Social, el Programa Mundial de Alimentos de la Naciones Unidas-PMA, el ICBF, el SENA entre otras. Con el fin de incorporar y apropiar en la formulación de la política pública de SAN, las problemáticas de las diferentes provincias.</p> <p>Esta Secretaria ha participado en la construcción y proceso adelantado hasta la fecha de la política SAN. Esta política tiene como fin reducir la inseguridad alimentaria de la población mejorando las condiciones para la disponibilidad y el acceso a los alimentos, el consumo adecuado en suficiente cantidad, con calidad e inocuidad que permitan el aprovechamiento biológico a los mismos, para garantizar el derecho a la alimentación bajo la perspectiva regional.</p> <p>Se participó en el Taller con el Observatorio de soberanía y seguridad alimentaria UNAL. Se validó por parte de esta secretaria el proyecto de decreto departamental para el fomento de alimentación saludable en los entornos escolares de Cundinamarca desde el CISANCUN técnico.</p>
437	Apuesta Transversal Unidos por Soacha	<p>Para esta transversalidad la Secretaria de Hábitat y Vivienda cuenta con la convocatoria 002 de 2018, mejoramiento de vivienda, 9 habitaciones, para esta transversalidad.</p> <p>Se envió formato de direccionamiento estratégico y articulación a la gestión formato desafíos con la meta</p>

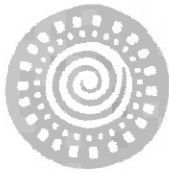




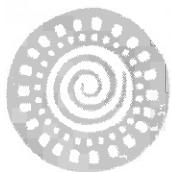
META ARTICULACION	NOMBRE DE LA APUESTA	LOGROS PRODUCTO DE LA ARTICULACIÓN
		correspondiente para esta transversalidad

17.1 TEMAS EN PROCESO Y RECOMENDACIONES

- El programa Podemos Casa, por su ciclo termina ejecuciones y entrega de unidades de vivienda de interés prioritario en 2020 y algunos en primer trimestre de 2021, por lo que se requiere continuar la supervisión al PAM – FIDUBOGOTA CUNDINAMARCA y mantener por parte de la secretaria de Hábitat y Vivienda, el acompañamiento técnico (revisión informes de supervisión técnica independiente, flujo de recursos, certificados de ocupación, escrituración, primera asamblea, recibo de áreas comunales) a los municipios de Villeta, Guasca, La Mesa, Nilo, Villapinzón, Ricaurte, Tocaima, Ubaté y Simijaca, que son los supervisores de cada patrimonio autónomo derivado.
- Se sugiere realizar acompañamiento social e integración con la oferta de la secretaria de Desarrollo e Inclusión Social.
- En el marco de Podemos Casa esta secretaria celebro con e-Bussines Vivienda contratos de prestaciones de servicio con el objetos de “Asesorar a la Unidad Administrativa Especial de Vivienda social en el diseño e implementación de los lineamientos y objetivos principales de la política de vivienda del Departamento de Cundinamarca”, “Apoyo a la gestión de la SECRETARÍA DE HÁBITAT y VIVIENDA en la implementación y desarrollo del programa de vivienda de interés social prioritario para ahorradores en el Departamento de Cundinamarca.” “Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaria de Hábitat y Vivienda en la implementación y desarrollo del programa de vivienda de interés social prioritario del Departamento de Cundinamarca”. Esta secretaria de ha recibido derechos de petición del representante legal de E-bussines vivienda exigiendo se le sea contratado y pagado como estructurador y coordinador general del programa Podemos Casa, ante lo cual el despacho de la secretaria de Hábitat y Vivienda ha manifestado en sus respuestas el alcance de las prestaciones de servicios suscritas limitadas a las actividades inherentes a contractuales, asesorando, apoyando los aspectos logísticos y operativos del programa Podemos Casa, por lo cual el peticionario otorga interpretación errada a los contratos suscritos y sus manifestaciones no se ajustan a lo convenido en las partes que relacionan los contratos suscritos.



- El aporte del Departamento en subsidio familiar de vivienda para el ahorro, equivalente a 1,4 smlmv es transferido al PAM Fidebogota Cundinamarca, sin embargo algunos hogares o proyectos firmarán promesa de compraventa en el primer bimestre de 2020, por lo cual se debe realizar la asignación del SFVDA en 2020 con cargo a dichos recursos.
- Presentación proyecto ante el sistema general de regalías - Fondo de Desarrollo Regional para la cofinanciación de proyectos de vivienda nueva rural gestionados con los municipios: Agua de Dios, Albán Cabreara, Cachipay, Choachí, Gachala, Granada, Jerusalén, La Mesa, La Peña, Manta, media, san Antonio del tquendama, san Cayetano, san juan de rio seco, Sylvania, Simijaca, Tena, Tibirita, Une, Útica, Yacopi.
- Realizar Liquidación convenios UV-01 -2011 Fidubogota. El motivo por el cual no se ha liquidado es por temas jurídicos de obligaciones pendientes; ya se encuentra construidos los apartamentos pero faltan entregas de algunos apartamentos, tramite entre el Municipio de Soacha y Amarilo.
- Realizar Liquidación convenios interadministrativos 2012 proyectos vivienda rural Banco Agrario:
 - UV-006-2012 Cáqueza, Gerencia integral Fedepanela
 - UV- 007-2012 El Peñón, Gerencia integral Fedepanela
 - UV- 016-2012 Choconta, Gerencia integral Fedepanela
- Seguimiento a terminación de proyectos de vivienda rural ejecutados por Banco Agrario 2012-2013,
- Proyectos a cargo de Gerencia Integral "Creer en lo nuestro" No. 172 y No. 176 en los municipios de Sylvania, Arbeláez, San Bernardo, Pasca, Gachala, Gacheta, Venecia, Fusagasugá, Gama y Pandi. Donde se requiere de la definición del Banco Agrario y Minagricultura para establecer la forma de terminar la ejecución de los proyectos a cargo de dicha gerencia que incumplió sus contratos.
- Proyectos a cargo de Fedepanela: Gachala, San Juan de Rioseco, terminación de obras.
- Durante los días 21 y 22 de noviembre de 2019, se realizó audiencia de seguimiento de viviendas rurales Banco Agrario 2013 por parte de Contraloría General de la República, de lo cual se generaron compromisos por parte de la Gerencia de Vivienda rural de Banco Agrario, municipios de Beltrán, Gachala, Gacheta, Guayabetal, San Bernardo, Viota. Particularmente para la secretaria de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca se debe:



CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

- Coordinación con el municipio en aplicación de formato de verificación de habitabilidad y los reportados en audiencia del 22 de noviembre : Beltran, Gachala, Gacheta, Guayabetal, Viota.
- Seguimiento al informe de comfatolima, de atención de observaciones : Viota.
- Presentar consulta a MADR de vacíos en procedimientos y requerimientos en verificación de habitabilidad: Beltran, Gachala, Gacheta,
- Realizar seguimiento a Banco Agrario, a la terminación de las viviendas: Gachala – Fedepanela, al 31 de diciembre 2019.
- Seguimiento a Banco Agrario en cierre de reclamación ante aseguradoras y búsqueda de financiación: Gachala, Gacheta
- Seguimiento a Banco Agrario en presentación de informe estado técnico, financiero, administrativo y jurídico a Municipio: Gachala (dic-6-2019), Gacheta (dic-6-2019), San Bernardo, Pandi, Arbelaez (dic-6-2019),
- Seguimiento a Banco Agrario visitas técnicas a viviendas y determinar alternativas de solución, informe: Gachala (feb-3-2020), : Gacheta (feb-3-2020),
- Seguimiento al municipio de presentación de informe a CGR: Gachala (dic-5-2019),
- Seguimiento al municipio de transmitir información de VISR 2013 en empalme: Gachala.
- Mantener la coordinación con los municipios beneficiarios de proyectos de vivienda rural SFVR Banco Agrario 2012 - 2013 el diligenciamiento anual del Formato Único de habitabilidad SV-FT-031 proyecto de vivienda rural con subsidio familiar de vivienda de interés social rural – SFVISR.
- Concurrir a la protocolización del SFVR Banco Agrario 2013, pendiente de terminar ejecuciones.
- Terminar los cierres de expedientes y los que han cumplido el tiempo dar traslado a archivo.
- Presentación proyecto ante el sistema general de regalías - Fondo de Desarrollo Regional para la cofinanciación de proyectos mejoramiento de vivienda gestionados con los siguientes municipios: Agua de Dios, Beltrán, Cachipay, Carmen de Carupa, Gacheta, Granada, Guataquí, Guayabal de Siquima, Jerusalén, La Mesa, La Peña, Macheta, Manta, Medina, Nariño, Nimaima, Pandi, Paratebueno, Quetame, Quipile, San Bernardo, San Cayetano, San Juan de Rio Seco, Soacha, Sylvania, Tibirita, Tocaima, Une, Útica, Vergara, Vianí, Villapinzón, Villeta, Viotá, Yacopi.
- Se remitió plan de mejoramiento del Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial vigencia fiscal 2018, a la Contraloría de Cundinamarca el 17 de diciembre de 2019 con mercurio 2019667164, pendiente de aprobación del mismo.



SECPLANEACIÓN
SUBSECCIÓN DE PLANEACIÓN



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



- Acciones Judiciales y/o Conciliaciones en proceso que podrían implicar riesgo jurídico para el Departamento:

- **Acción popular:**

De ROSA MARIA MARIN COMBA
 Contra MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO Y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Se relaciona con el Convenio Interadministrativo UV-043-2010, la accionante manifiesta que la vivienda no es habitable por lo tanto solicita la indemnización

Se encuentra en proceso en razón a que no hay pacto de cumplimiento entre las partes.

- **Solicitud conciliación prejudicial**

De ORLANDO ORDOÑEZ ROCHA
 Contra MUNICIPIO DE PASCA Y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Se relaciona con el Convenio Interadministrativo UV-033-2015

La Supervisión del Convenio manifestó que no autorizó pago al Municipio dentro de la vigencia presupuestal ni fue objeto de pago por pasivos exigibles que se tramitaron en la vigencia 2017 por no entrega oportuna del objeto contractual.

- **Solicitud conciliación prejudicial**

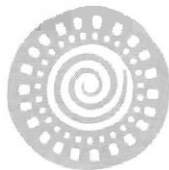
De
 Contra MUNICIPIO DE ALBAN Y DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Se admite mediante auto No. 318 del 12 de diciembre de 2019

Se convoca a Audiencia de Conciliación para el día 15 de enero de 2020, a las 9:00 am, en el siguiente despacho: Procuraduría 136 Judicial II Administrativa.

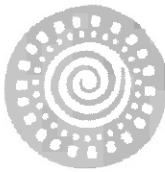
FALLO DE RESTITUCION DE TIERRAS (JUSTICIA TRANSICIONAL)

No. RADICACION	TITULAR SOLICIT ANTE	SENTENCIA	ENTIDAD	ACCION A EJECUTAR	FECHA DE SOLICITUD	FECHA RESPUESTA	OBSERVACION
50001312100220160 021900	FREDY YAIR LINARES DIAZ Y OTRO	50001312100220160 021900	JUZGADO DEL CIRCUITO 002 ESPECIALIZADO EN RESTITUCION	SE INFORMA AL DESPACHO QUE LOS MUNICIPIOS DE UBALA Y MEDINA NO HAN INCLUIDO FAMILIAS	26-09-2018	08-10-2018	



			ON DE TIERRAS	BENEFICIARIAS			
50001312100222016 00225400	BLANCA MARIA MORALES DE PEÑA	50001312100222016 00225400	JUZGADO DEL CIRCUITO 002 ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	SE PIDE MODULAR LA SENTENCIA POR AJUSTE DE CONTENIDO		16-02-2018	SE SOLICITA ACTUALIZAR SENTENCIAS EN LA MATRIZ DONDE SE REGISTRAN LOS PROCESOS
50001312100220180 004000	JOSE RICARDO VILLAMOR ESGUERRA	AIR-19-002-19	JUZGADO DEL CIRCUITO 002 ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS	SE RELACIONAN LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA EN CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MEDINA; Y SE RELACIONAN 6 BENEFICIARIOS	FECHA DE EMISION DEL AUTO 18-01-2019	21-03-2019	
2015-00017-00	MISAELE ENRIQUE GOMEZ MEDINA y CARMEN SOFIA NIÑO	2015-00017-00	JUZGADO CIVIL	SE REMITE RESPUESTA SOBRE SOLICITUD PARA QUE SEA ESTUDIADO POR EL CENTRO DE ATENCION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE LA PALMA (CRAD)	26-06-2019	16-09-2019 Con of. 1202	
MEDIANTE CORREO ELECTRONICO	NUBIA ORTIZ PERDOMO Y MARIA GLADYS TRUJILLO Y OTROS	N.A.	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DEL TOLIMA	LA SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA HACE UNAS PRECISIONES JURIDICAS EN RELACION CON LA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD OTORGASNTE Y LA ENTIDAD OPERADORA PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO JUDICIAL Y HACE ALGUNAS RECOMENDACIONES AL		18-10-2019	





				COMITÉ DE JUSTICIA TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA PARA PRECISAR HASTA DONDE LE COMPETE SU RESPONSABILIDAD EN ESTE REQUERIMIENTO JUDICIAL CONSOLIDADO POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO.		
--	--	--	--	--	--	--

Nota: Tener en cuenta que realizará seguimiento de ordenes post fallo en audiencia que se llevará a cabo el 7 de febrero el 2020 a las 2:30 pm, en relación con el predio Villa Claudia del Municipio de Fusagasugá.

JUZGADO 02 CIVIL CIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCION TIERRAS - TOLIMA - IBAGUE
 FALLO RADICADO CON No. 73001312100220120012200/201200080
 Titular: NUBIA - ORTIZ PERDOMO Y OTRO

SOLICITUD RECONOCIMIENTO ECONÓMICO EXTRA CONTRACTUAL presentado por EBUSINESS VIVIENDA EU, Representante Legal LUIS ALBERTO VARGAS

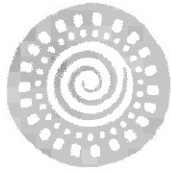
El señor Vargas de manera reiterada solicitó le fuera contratado como estructurador de los proyectos que se encuentran en proceso de ejecución y que hacen parte del programa "Podemos Casa", al no ser contratado ha solicitado de manera reiterada se le reconozca un pago por actividades extracontractuales en las que según el incurrió. Se advierte que, de haber realizado tales actividades, no fueron autorizadas por la Secretaria de Habitat y Vivienda.

Los más recientes escritos y respuestas son las que a continuación se relacionan:

1. Radicación del derecho de petición No. 3035 con fecha 12 de noviembre de 2019, ante el Municipio de Guasca, en el cual, solicita se instruya a Fidubogotá a través del comité Fiduciario para que se proceda con él a la suscripción del contrato de estructurador del programa Podemos Casa y que en virtud de ello, se le pague el valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$139.508.208) más IVA, valor calculado según las ventas de las 300 unidades de vivienda.

Radicado este derecho de petición y teniendo en cuenta que se copió al Departamento, la Secretaría de Hábitat y Vivienda, por medio de oficio No. 2019656405 procedió a manifestarle al Municipio de Guasca los fundamentos por los cuales se considera las solicitudes planteadas por Ebusiness deben desestimarse.





2. Radicación del derecho de petición No. 3050 con fecha 28 de noviembre de 2019, ante el Municipio de Villeta, en el cual, solicita se instruya a Fidubogotá a través del comité Fiduciario para que proceda con él a la suscripción del contrato de estructurador del programa Podemos Casa y que en virtud de ello, se le pague el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$298.186.154) más IVA, valor calculado según las ventas de 600 unidades de vivienda.

Radicado este derecho de petición y teniendo en cuenta que se copió al Departamento, la Secretaría de Hábitat y Vivienda, por medio de oficio No. 2019664578 procedió a manifestarle al Municipio de Villeta los fundamentos por los cuales se considera las solicitudes planteadas por Ebusiness deben desestimarse.

3. Radicación del derecho de petición No. 3049 con fecha 28 de noviembre de 2019, ante el Municipio Ubaté, en el cual, solicita se instruya a Fidubogotá a través del comité Fiduciario para que proceda con él a la suscripción del contrato de estructurador del programa Podemos Casa y que, en virtud de ello, se le pague el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$237.414.391).

Radicado este derecho de petición y teniendo en cuenta que se copió al Departamento, la Secretaría de Hábitat y Vivienda, por medio de oficio No. 2019664567 procedió a manifestarle al Municipio de Ubaté los fundamentos por los cuales se considera las solicitudes planteadas por Ebusiness deben desestimarse.

4. Derecho de petición de información No. 03046 de fecha 27 de noviembre de 2019, en el cual solicita al comité fiduciario los siguientes documentos:

- Acta del comité coordinador del programa Decreto 118 de 2017 donde estos proyectos fueron aprobados y luego se autoriza la liquidación.
- Actas del Comité Fiduciario del PAM donde se autoriza la liquidación de estos contratos PAD.
- Actas de los comités Fiduciarios celebrado para cada PAD.
- Informes de Prefactibilidad presentados por la CCF Colsubsidio.
- Informes de levantamientos topográficos.
- Estudios de suelos realizados.
- Informes sobre la disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios,
- Estudios de títulos de los predios.
- Los informes con los resultados de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de los predios,
- Informes con los resultados de la revisión de las postulaciones de los hogares.
- Actas del Comité Fiduciario del PAM donde se aceptaron los informes de Colsubsidio para Liquidar estos contratos PAD y NO ejecutar los proyectos.



- Actas de liquidación de cada uno de los Patrimonios Autónomos Derivados ya enumerados.

La Secretaria de Habitat y Vivienda solicitó plazo para contestar hasta el 23 de diciembre de 2019.

5. El último escrito que se recibe por parte del señor Luis Alberto Vargas es una recusación contra el Sr. Secretario de Habitat y Vivienda de la cual se recibe copia, sin embargo, no le compete pronunciarse sobre tal solicitud.

Nota: Se entrega carpeta que contiene el archivo histórico de las distintas solicitudes y respuestas por parte de la Administración Departamental.

Es de advertir que la Secretaria de Habitat y Vivienda ha requerido del apoyo de los Abogados externos Dr. Omar German Mejia Olmos y Dr. Victor Manuel Gutierrez quienes no solo apoyan las sustentaciones jurídicas de los documentos, sino que asisten a las reuniones y/o audiencias que se han requerido para la oportuna y eficaz defensa del Departamento.

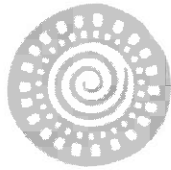
- Se entregó a la oficina de control interno la relación de planes de mejoramiento externos de la Contraloría de Cundinamarca 2015-2016 dando por cerrados estos mismos mediante informe de auditoría vigencia fiscal 2018.

17.2 PROYECTOS ESTRATEGICOS

La secretaria de hábitat y vivienda es líder del proyecto estratégico PODEMOS CASA, con un avance del 29,40% y teniendo como principales logros:

- 119.000m² de suelo urbano que promueven el desarrollo de 2.200 unidades de vivienda nueva de interés prioritario en Guasca, La Mesa, Mosquera, Nilo, Ricaurte, Tocaima, Simijaca y Villeta, reactivando el segmento de vivienda VIP en Cundinamarca.
Modalidad presente en Cundinamarca solamente con oferta de Vivienda Gratuita PVG y VIPA, y algunos pocos proyectos privados.
- 9 municipios diferentes a los tradicionales de sabana cundinamarquesa, generando interés en el gremio de la construcción de llegar a otros lugares del Departamento.
- Articulación con entidades del sistema habitacional mediante subsidio familiar de vivienda departamental para el ahorro, y exención de pago de registro departamental para VIP y VIS.
- Se ha promovido la inclusión financiera, en el ahorro y acceso a crédito hipotecario.
- A continuación se presenta el avance de los proyectos
 - proyectos en ejecución, 932 unidades de vivienda en Guasca, Mosquera y Villeta.
 - Constructor e inversionista aprobado para 568 viviendas en La Mesa, Nilo y Villapinzón.





- o 2 proyectos en cumplimiento de requisitos de constructor e inversionista, 492 viviendas en Ricaurte y Tocaima.
- o 2 proyectos pendientes de aprobación de factibilidad y construcción-inversionista, 472 viviendas en Tocaima y Simijaca.
- o 20 contratos de fiducia que no continúan por que no se logró la factibilidad de los proyectos: Anolaima (afectación ambiental), Beltran (Predio rural y no viabilidad comercial), Caqueza (Se requiere un inversión alta para adecuar el predio de acuerdo a recomendación de AVR), Carmen de Carupa (no viabilidad comercial) , Guacheta (uso institucional), Guaduas (se requiere PTAR), Guataqui, (Predio rural y no viabilidad comercial) Guayabetal (Se requiere realizar obras de mitigación por AVR), La Palma (predio afectado con infraestructura), Medina (el predio tiene una restricción por INCODER), Nimaima (requiere inversión para servicios públicos), San Cayetano (predio con afectación), Sylvania (predio requiere inversión para suministro de servicios públicos), Tena (predio requiere inversión para adecuar obras de mitigación y cimentaciones que no lo hacen viable en VIP), Ubala (requiere inversión para servicios públicos), Ubaque (administración no presento información para prefactibilidad), Une (Se retira para gestionar un proyecto conjunto con desarrollador PVG II), Utica (no viabilidad comercial, requiere culminar Plan parcial para el desarrollo del predio la Esperanza), Ubaté (afectación ambiental del predio).

Municipios	Constructor		No de PAD	No de Unidades	Inicio	Fecha de entrega	Valor Vivienda	Aporte Departamento	Observación
GUASCA Villa Catalina	MAECO	Vinculado	2-1-76104	300	jun-19	jun-20	70	\$ 347.808.720	Tramitar otrosí modificadorio PAD (valor VIP, obligaciones y especificaciones) Avance del 15%
MOSQUERA Villa Daniela IV	Capital	Vinculado	2-1-76106	32	jun-19	dic-19	71,85	\$ 300.000.000	Tramitar otrosí modificadorio PAD (valor VIP, obligaciones y especificaciones) Avance del 50%
VILLETA Villa Crisly	Capital	Vinculado	2-1-76153	600	sep-19	nov-20	70,77	\$ 695.617.440	Tramitar otrosí modificadorio PAD (valor VIP, obligaciones y especificaciones) Avance del 7%
LA MESA Santa Cecilia	MAECO	En proceso	2-1-76128	280	nov-19	ago-20	76,12	\$ 324.621.472	Cuenta con Licencia de urbanismo y construcción. En proceso de transferencia de predio a PAD. Pendiente respuesta de juzgado a acción popular
LA MESA Flormorado	MAECO	En proceso	2-1-76128	108	Nov-19	Nov- 20	76,12	\$ 125.211.139	Cuenta con Licencia de urbanismo y construcción. Cuenta con punto de equilibrio En proceso de transferencia de predio a PAD. En legalización otrosí vinculación constructor.
NILO Portal de Tamarindo	MAECO	En proceso	2-1-76155	120	nov-19	nov-20	70	\$ 139.123.488	Cuenta con Licencia de urbanismo y construcción. Cuenta con punto de equilibrio En proceso de transferencia de predio a PAD. En legalización otrosí vinculación constructor

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692
 @CundiGov @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co





Municipios	Constructor		No de PAD	No de Unidades	Inicio	Fecha de entrega	Valor Vivienda	Aporte Departamento	Observación
RICAUARTE Campo Alegre	MAECO	En evaluación	2-1-76119	300	dic-19	mar-21	73	\$ 347.808.720	Pendiente carta de crédito del constructor para evaluar Aprobado por PAD. Ajustar plano de ventas Pendiente Minuta de transferencia de área útil, con constitución de urbanismo. Tramitar otrosí modificadorio PAD (valor VIP, obligaciones y especificaciones) Municipio: Licencia de urbanismo, indispensable para solicitar el crédito FOVIS.
TOCAIMA Sembrando Futuro	MAECO	En evaluación	2-1-76574	192	dic-19	dic-20	76	\$ 222.597.581	Pendiente carta de crédito del constructor para evaluar Ajustar plano de ventas Pendiente minuta de transferencia de área útil, con constitución de urbanismo. Tramitar otrosí modificadorio PAD (valor VIP, obligaciones y especificaciones) Municipio: Licencia de urbanismo, indispensable para solicitar el crédito FOVIS. Certificar disponibilidad de SSPP
VILLAPINZO N Torres del Futuro	TRIADA	En proceso	2-1-76230	60	nov-19	ago-20	70	\$ 69.561.744	Cuenta con Licencia de urbanismo y construcción Cuenta con punto de equilibrio Lote transferido. En legalización otrosí vinculación constructor
SIMIJACA	TRIADA	En evaluación	2-1-76265	280	Pendiente		70	\$ 324.621.472	Actualización tipo de suelo (avalúo) para definir el valor a transferir al PAD Municipio: extensión de redes SSPP, autorización para instalación de valla, licencia de urbanismo
TOTAL			2752					\$3.453.465.728	

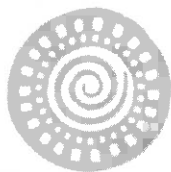
18. ¿QUÉ RECOMENDACIONES HACE AL NUEVA ADMINISTRACION EN EL SECTOR?

- OPERATIVAS:

1. Antes de aprobar y viabilizar los proyectos presentados por los municipios, poder verificar con personal de nuestra secretaría, las condiciones físicas de los bienes inmuebles donde se desarrollarán los proyectos y que los beneficiarios cumplan con los requisitos exigidos por la ley. Para ello se necesita contar con mayor personal de apoyo.
2. Incluir dentro de los presupuestos de los proyectos el transporte mular de los materiales y el acondicionamiento técnico de los terrenos.
3. Contar con mejores instalaciones físicas para la secretaría.

- ESTRATEGICAS:





1. A mayor cofinanciación por parte de los municipios de las categorías 1,2 y 3 mayor aporte departamental.
2. Premiar con la firma de convenios interadministrativos a los municipios que hayan cumplido con un porcentaje igual o superior al 90% de las metas del plan de desarrollo anterior.
3. Establecer un equipo de estructuración de proyectos.
4. Establecer esquema de contratación de banco de oferentes y sistemas constructivos que permitan una respuesta rápida y diversa de acuerdo a las condiciones del territorio y emergencias.
5. Establecer el subsidio familiar de vivienda departamental para las diferentes modalidades de intervención.
6. Generar alizanzas estratégicas para la conformación del observatorio de vivienda departamental.
7. Continuar con incentivos tributario para promocionar el desarrollo de vivienda VIS y VIP

• **RETOS:**

1. Desminuir el déficit cualitativo de las viviendas urbanas y rurales de nuestro departamento en un 50%.
2. Desminuir el déficit cuantitativo de las viviendas urbanas y rurales de nuestro departamento en un 50%.

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS, CONSEJOS, JUNTAS, OTRAS SIMILARES			
Organización	Acto Administrativo	Periodicidad de Reunión	Próxima citación
Consejo consultivo e Hábitat resolución 1361 de 2011	Decreto 087, 275, 383 de 2018	Se realizaron 4 sesiones	Sin programar por secretaria de Hábitat Distrito Capital

REPORTES A ENTIDADES DE NIVEL SUPERIOR O ENTES DE CONTROL			
Entidad receptora	Nombre reporte	Periodicidad de Reporte	Próximo Plazo
Contraloría de Cundinamarca	Reporte SIA Observa (Contratación y Cascada de recursos)	Mensual	07 de Enero de 2020
Contraloría de Cundinamarca	Reporte SIA Contraloría	Anual	18 de Febrero de 2020
Secretaría de Planeación-Sistema General de Regalías	Reporte SIRECI	Mensual	10 de Enero de 2020





Secretaría de Planeación-Sistema General de Regalías	Reporte GESPROY	Mensual	10 de Enero de 2020
Función Pública-Sistema de Información y Gestión del Empleo Público	Reporte SIGEP	Permanente-Cuando se celebra o hay Cesión del Contrato	Cuando se requiera
Cámara de Comercio	Reporte RUES	Permanente cuando existe actividad contractual de contratos con proponente	Cuando se requiera
Secretaría Jurídica del Departamento	Reporte SIPROJ	Mensual	Cuando se requiera
Colombia Compra Eficiente	Reporte SECOP II	Permanente	Cuando se requiera
Colombia Compra Eficiente	Reporte SECOP I	Permanente	Cuando se requiera

Las indicaciones del reporte y las claves deben entregarse a algún funcionario de carrera administrativa por medio acta.

Pablo Ariel Gómez Martínez
Secretario de despacho



